



ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



Banco Fortaleza



**BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA
(BANCO FORTALEZA S.A.)**

Estados financieros al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

CONTENIDO

Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

Bs = Boliviano
USD = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8 a)	498,753,723	502,421,299
Inversiones temporarias	8 c.1)	299,140,587	303,457,628
Cartera	8 b)	4,217,685,711	4,283,616,663
Cartera vigente	8 b.1)	3,279,695,788	3,289,927,491
Cartera vencida	8 b.2)	25,167,784	15,515,826
Cartera en ejecución	8 b.3)	85,446,816	86,634,392
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8 b.4)	735,065,968	781,655,579
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8 b.5)	18,828,071	9,657,076
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8 b.6)	119,688,958	115,994,990
Productos devengados por cobrar cartera	8 b.7)	187,106,423	195,607,871
(Previsión para incobrabilidad de cartera)	8 b.8)	(233,314,097)	(211,376,562)
Otras cuentas por cobrar	8 d)	23,884,942	23,286,116
Bienes realizables	8 e)	21,859,775	14,795,965
Inversiones permanentes	8 c.2)	187,219,663	218,419,592
Bienes de uso	8 f)	49,129,615	49,529,242
Otros activos	8 g)	6,175,476	5,942,866
TOTAL DEL ACTIVO		5,303,849,492	5,401,469,371
PASIVO			
Obligaciones con el público	8 i)	4,036,167,692	4,116,886,428
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)	73,338	145,577
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)	665,407,175	708,512,469
Otras cuentas por pagar	8 l)	78,018,931	60,820,492
Previsiones	8 m)	47,349,564	46,307,455
Obligaciones subordinadas	8 o)	53,091,019	53,081,987
TOTAL DEL PASIVO		4,880,107,719	4,985,754,408
PATRIMONIO NETO			
Capital social	9 a)	372,892,900	364,427,900
Aportes no capitalizados	9 b)	8,739,027	8,738,968
Reservas	9 c)	28,894,775	27,377,739
Resultados acumulados	9 d)	13,215,071	15,170,356
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		423,741,773	415,714,963
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5,303,849,492	5,401,469,371
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)	281,916,915	296,722,616
CUENTAS DE ORDEN	8 x)	9,838,084,301	9,433,908,722

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 María del Carmen Trujillo Soliz
 Subgerente Nacional de Contabilidad


 Javier Reynaldo Fernandez Cazuriaga
 Gerente General a.i.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1ro. DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

	Nota	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros	8 q)	223,697,837	218,922,160
Gastos financieros	8 q)	(94,032,022)	(92,072,795)
Resultados financiero bruto		129,665,815	126,849,365
Otros ingresos operativos	8 t)	379,770,598	82,834,973
Otros gastos operativos	8 t)	(340,033,016)	(65,369,942)
Resultado de operación bruto		169,403,397	144,314,396
Recuperaciones de activos financieros	8 r)	24,529,525	24,887,823
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(75,954,976)	(73,570,397)
Resultado de operación después de incobrables		117,977,946	95,631,822
Gastos de administración	8 v)	(112,552,206)	(92,868,682)
Resultado de operación neto		5,425,740	2,763,140
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		3,808,041	14,624
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		9,233,781	2,777,764
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		9,233,781	2,777,764
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	16,103	12,192
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(313,474)	(10,438)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		8,936,410	2,779,518
Ajuste contable por efecto de la inflación		621	-
Resultado antes de impuestos		8,937,031	2,779,518
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		8,937,031	2,779,518

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros


 Maria del Carmen Trujillo Solíz
 Subgerente Nacional de Contabilidad


 Javier Reynaldo Fernandez Cazuriaga
 Gerente General a.i.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1ro. DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

	Capital social Bs	Aportes no capitalizados Bs	Reservas			Resultados acumulados Bs	Total Bs
			Otras reservas obligatorias Bs	Reserva legal Bs	Total reservas Bs		
Saldos al 01 de enero de 2024	312,992,100	2,171,757	2,003,322	23,869,115	25,872,437	15,053,088	356,069,382
Aporte de capital del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023 por 381.341 acciones.		38,134,100					38,134,100
Primas de emisión correspondiente al aporte en efectivo por 381.341 Acciones, resultado de la diferencia entre el valor de venta Bs112.76 y valor nominal Bs100.		4,865,911					4,865,911
Aumento de Capital Pagado como efecto del aporte de capital en efectivo, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de diciembre de 2023 por 381.341 Acciones. Trámite ASFI N° T-1305269604	38,134,100	(38,134,100)					
Constitución del 10% de Reserva Legal aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 2024.				1,505,302	1,505,302	(1,505,302)	
Aporte para el Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción – FOGAC, aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 25 de marzo de 2024, en cumplimiento del Decreto Supremo N°5096 de 03 de enero 2024 y Resolución Ministerial 015 de 25 de enero de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.						(903,181)	(903,181)
Resultado neto del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2024						2,779,518	2,779,518
Saldos al 30 de junio de 2024	351,126,200	7,037,668	2,003,322	25,374,417	27,377,739	15,424,123	400,965,730
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades de la gestión 2023, por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, según determinación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024 por 70.955 acciones.		7,095,500				(7,095,500)	
Primas de emisión correspondiente a la reinversión de utilidades de la gestión 2023 por 70.955 acciones, resultado de la diferencia entre el VPP de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100.		907,514				(907,514)	
Reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024 por 62.062 acciones.		6,206,200					6,206,200
Primas de emisión correspondiente al aporte en efectivo por 62.062 acciones, resultado de la diferencia entre el precio de venta de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, y un aporte de capital adicional por Bs 12,57		793,786					793,786
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024 por 70955 acciones. Trámite ASFI T-1308388594	7,095,500	(7,095,500)					-
Aumento de Capital Pagado como efecto del reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de aporte de capital en efectivo por la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024 por 62.062 Acciones. Trámite ASFI T-1308388594	6,206,200	(6,206,200)					-
Pago de dividendos aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, correspondiente al resultado de la gestión 2023 y remanentes de gestiones anteriores.						(4,641,581)	(4,641,581)
Resultado neto del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2024						12,390,838	12,390,838
Saldos al 31 de diciembre de 2024	364,427,900	8,738,968	2,003,322	25,374,417	27,377,739	15,170,356	415,714,963
Constitución del 10% de Reserva Legal sobre la utilidad neta de la gestión 2024 aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2025.				1,517,036	1,517,036	(1,517,036)	
Aporte para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - Banco Unión S.A. (FOGAGRE - BUN), aprobado mediante Junta General Ordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2025, en cumplimiento del Decreto Supremo N°5306 de 02 de enero de 2025 y Resolución Ministerial 030 de 5 de febrero de 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.						(910,221)	(910,221)
Aumento de Capital Pagado por reinversión de utilidades de la gestión 2024, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2025 por 84650 acciones. Trámite ASFI T-1308361755	8,465,000					(8,465,000)	
Remanente proveniente de las utilidades acumuladas de la gestión 2024 aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2025. Trámite ASFI T-1308361755			59			(59)	
Resultado neto del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025						8,937,031	8,937,031
Saldos al 30 de junio de 2025	372,892,900	8,739,027	2,003,322	26,891,453	28,894,775	13,215,071	423,741,773

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 María del Carmen Trujillo Soliz
 Subgerente Nacional de Contabilidad

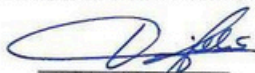

 Javier Reinaldo Fernández Cazurraga
 Gerente General a.i.

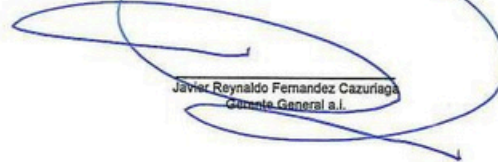
BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 1ro. DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

Nota	2025 Bs	2024 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del período	8,937,031	2,779,518
Partidas que han afectado el resultado neto del período, que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(122,235,468)	(126,918,866)
Cargos devengados no pagados	271,413,790	261,028,250
Previsiones para incobrables (neto de la disminución de provisión para incobrables)	38,468,825	33,568,280
Provisión para inversiones (neto de la disminución de provisión para inversiones)	79,988	2,474,258
Provisión por desvalorización de bienes realizables	(524,537)	5,182,395
Provisiones para beneficios sociales	3,856,770	2,914,789
Provisiones para impuestos	-	-
Depreciaciones y amortizaciones	3,177,479	3,382,977
Otros -ajustes resultados de gestiones anteriores y gastos diversos	343,070	(161)
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del período	203,517,948	184,409,440
Productos cobrados (cargos pagados) en el período devengados en períodos anteriores sobre:		
Cartera de préstamos	128,628,544	132,586,119
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	2,312,597	6,784,449
Obligaciones con el público	(240,077,924)	(115,260,712)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(5,834,249)	(135,610,865)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-	273,400	5,158,380
Bienes realizables	9,662,272	201,398
Otros activos - partidas pendientes de imputación	(219,529)	(1,111,572)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-	13,341,669	(7,925,285)
Flujo neto en actividades de operación -excepto actividades de intermediación-	111,604,728	69,211,352
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:		
Obligaciones con el público:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	(88,972,998)	(24,490,634)
Depósitos a plazo hasta 360 días	(53,748,687)	11,233,124
Depósitos a plazo por mas de 360 días	26,179,546	1,179,899,548
Obligaciones restringidas	12,984,224	(453,216)
Obligaciones con empresas públicas:		
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	-	(90,632,400)
Depósitos a plazo por mas de 360 días	-	(1,309,212,333)
Otras operaciones de intermediación:		
Obligaciones con instituciones fiscales	(72,238)	35,982
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	(3,407,511)	55,886,717
A mediano y largo plazos	(42,405,885)	(17,618,234)
(Incremento) disminución de colocaciones:		
Créditos recuperados en el período	883,989,308	858,215,576
Créditos colocados en el período	(878,840,279)	(900,816,984)
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	(2,354,524)	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(146,649,044)	(237,952,854)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Obligaciones subordinadas	-	-
Cuentas de los accionistas:		
Aporte para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción FOGAC	-	(903,181)
Aporte para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - Banco Unión S.A.	(910,221)	-
Pago de dividendos	-	-
Aportes de capital	-	43,000,011
Flujo neto en actividades de financiamiento	(910,221)	42,096,830
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
(Incremento) disminución neta en:		
Inversiones temporarias	4,307,724	98,615,954
Inversiones permanentes	30,925,032	11,617,383
Bienes de uso	(2,089,757)	(1,519,780)
Activos intangibles	(43,629)	(635,963)
Bienes diversos	(812,409)	(572,771)
Cargos diferidos	-	-
Flujo neto en actividades de inversión	32,286,961	107,504,813
Incremento de fondos durante el período	(3,667,576)	(19,139,859)
Disponibilidades al inicio del período	502,421,299	440,729,925
Disponibilidades al cierre del período	498,753,723	421,590,066

8 a)

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.


 Maria del Carmen Trujillo Soliz
 Subgerente Nacional de Contabilidad


 Javier Reynaldo Fernandez Cazuriaga
 Gerente General a.i.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

a) Organización de la entidad

De acuerdo con la Resolución SB N° 100/2002 del 27 de septiembre de 2002, la institución se transforma de Cooperativa de Ahorro y Crédito a Fondo Financiero Privado, estando expresamente autorizada a realizar todas las operaciones permitidas a los Fondos Financieros Privados en el marco de lo dispuesto por la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras.

El 8 de octubre del 2002, de conformidad con el Artículo N° 119 de la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras y el Art. N° 8 del Reglamento para la Transformación de Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas en Fondos Financieros Privados, se otorga la licencia de funcionamiento a Fortaleza Fondo Financiero Privado S.A.

Mediante Resolución ASFI N° 808/2011 del 29 de noviembre de 2011, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autoriza la solicitud de transformación del Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. a Banco Fortaleza Sociedad Anónima (Banco Fortaleza S.A.) con domicilio en la ciudad de La Paz.

El 19 de diciembre de 2012, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento ASFI/003/2012 al Fondo Financiero Privado Fortaleza S.A. para operar como Banco Fortaleza S.A. desde el día 21 de diciembre de 2012, en el marco de la Resolución ASFI/N°744/2012 del 19 de diciembre de 2012.

El 21 de enero de 2014, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI) emitió la Resolución ASFI 035/2014 relacionada con el reglamento para Bancos Múltiple, en el cual se instruye a los Bancos enviar al regulador hasta el 31 de enero de 2014 el Acta de Directorio donde se exprese la decisión de prestar servicios como Banco Múltiple. Esta instrucción fue cumplida por el Banco dentro del plazo establecido. Sin embargo, el 30 de enero de 2014, ASFI emitió la resolución ASFI 053/2014 que modifica la anterior Resolución ASFI 035/2014, señalando que hasta el 28 de febrero de 2014 los Bancos deben enviar al regulador el Acta de su Junta de Accionistas donde esta instancia de gobierno defina prestar servicios como Banco Múltiple. En ese sentido la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 17 de febrero de 2014, determinó prestar servicios como Banco Múltiple en el marco de la Ley N°393 de Servicios Financieros, decisión que fue informada a la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI).

El Banco Fortaleza S.A. como Banco Múltiple tiene por objeto principal la canalización de recursos y la prestación de servicios al público en general favoreciendo el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país, a cuyo fin efectúa todas las operaciones pasivas, activas, contingentes, de comercio exterior y cuantos servicios financieros y/o auxiliares sean necesarios. El Banco se halla plenamente facultado para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las normas jurídicas vigentes y por la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Actualmente Banco Fortaleza S.A. cuenta con una (1) Oficina Nacional con domicilio legal en la Avenida Arce N° 2799 Esquina Cordero y cuenta con oficinas a nivel nacional, de acuerdo con el siguiente detalle:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- En La Paz, una (1) Oficina Nacional, una (1) sucursal, seis (6) agencias.
- En El Alto, una (1) sucursal, cuatro (4) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Oruro, una (1) sucursal y dos (2) agencias y una (1) oficina externa.
- En Cochabamba, una (1) sucursal, seis (6) agencias y dos (2) oficinas externas.
- En Santa Cruz, una (1) sucursal, ocho (8) agencias.
- En Chuquisaca, una (1) sucursal y una (1) agencia.
- En Tarija, una (1) sucursal y tres (3) agencias.
- En Potosí, una (1) sucursal y una (1) agencia.

La entidad cuenta con tres (3) áreas especializadas de servicio al cliente:

- Área de plataforma, la cual cuenta con los siguientes servicios financieros: cuentas corrientes, cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo, giros y transferencias.
- Área de cajas, la cual se encarga de recepción y retiro de dinero, además de pago de servicios básicos, pago de impuestos, renta dignidad y otros servicios.
- Área de créditos, la cual cuenta con productos financieros orientados a Banca Pyme, Banca Empresas y Banca Personas.

El Banco Fortaleza S.A. mantiene una estructura organizacional de tipo divisional donde se establecen los niveles jerárquicos, las unidades de mando, las funciones de línea y las de apoyo.

Al 30 de junio de 2025, el Banco cuenta con setecientos siete (707) funcionarios, siendo el promedio de empleados del primer semestre de la gestión 2025, setecientos nueve (709). Al cierre de la gestión 2024, contaba con setecientos seis (706) funcionarios.

b) Hechos importantes sobre la situación del Banco

Impacto de la situación económica y del ambiente financiero

Situación económica

La economía mundial transita por un periodo de crecimiento moderado. De acuerdo con las recientes proyecciones del Banco Mundial, se prevé que el crecimiento global se desacelere hasta el 2,3 % en 2025, siendo esta la tasa más baja desde 2008, con una recuperación gradual esperada para 2026 y 2027. Las economías avanzadas crecerían a un ritmo limitado, alrededor del 1,2 %, mientras que los mercados emergentes y las economías en desarrollo alcanzarían un crecimiento cercano al 3,8 %. En el ámbito regional, América Latina y el Caribe enfrentan un escenario de bajo dinamismo, con estimaciones de expansión del 2,1 % en 2025 y un leve repunte hacia 2,5 % en los siguientes años.

El Fondo Monetario Internacional (FMI), por su parte, estima que el crecimiento global será de 2,8 % en 2025, afectado por tensiones geopolíticas, conflictos comerciales y desaceleraciones sectoriales en grandes economías. A esto se suma el persistente desafío inflacionario: aunque la inflación ha comenzado a ceder en las economías avanzadas, sigue siendo alta en los países emergentes. Este contexto global de bajo crecimiento e incertidumbre plantea dificultades significativas para países con economías abiertas o dependientes de las exportaciones de materias primas.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Bolivia, las proyecciones de crecimiento del PIB para 2025 varían entre diferentes instituciones. El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEF) estima un crecimiento del 3.51%, mientras que organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) prevén tasas más bajas, alrededor del 1.2% y 1.1% respectivamente. Estas diferencias se deben a diversos factores, incluyendo las perspectivas sobre la inflación, el déficit fiscal y el desempeño del sector externo. Ambas instituciones, el BM y el FMI, señalan una desaceleración en el consumo y la inversión privada, así como un bajo dinamismo del sector externo, lo que afecta las proyecciones de crecimiento.

El programa fiscal financiero 2025 establece como objetivos: un crecimiento del PIB de aproximadamente del 3,5%, una inflación de fin de período de alrededor del 7,5% y un déficit fiscal del 9,9% del PIB aproximadamente.

Al cierre del primer semestre de 2025, según comunicado del Banco Central de Bolivia, las RIN alcanzaron a USD 2.807 millones, aunque este nivel ha mostrado cierta estabilización, la escasez de dólares ha generado presiones sobre el tipo de cambio.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en junio de 2025, respecto al mes de mayo, una variación porcentual positiva de 5,21%. La variación acumulada fue del 15,53% y a doce meses del 23,96%.

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) registró en diciembre de 2024, respecto al mes de noviembre, una variación porcentual positiva de 1,06%. La variación acumulada y a doce meses fue de 9,97%.

Ambiente financiero

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a mayo de 2025, la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs226.895 millones (equivalente a USD 33.075,07 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs225.617 millones (equivalente a USD 32.888,78 millones). El patrimonio alcanzó los Bs26.667 millones (equivalente a USD 3.887.32 millones).

Según datos publicados por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) a diciembre de 2024, la cartera del sistema financiero alcanzó los Bs222.365 millones (equivalente a USD 32.414,72 millones), mientras que los depósitos (que incluyen las obligaciones con empresas públicas) alcanzaron los Bs230.289 millones (equivalente a USD 33.569,83 millones). El patrimonio alcanzó los Bs26.559 millones (equivalente a USD 3.871,57 millones).

Diferimiento de créditos

Ante la situación de emergencia nacional debido a la propagación del COVID-19, mediante Decreto Supremo N° 4206 de 1 de abril de 2020, se establece el diferimiento automático de todos los créditos para los meses de marzo, abril y mayo de 2020.

Esta medida es complementada con el Decreto Supremo N° 4248 del 28 de mayo de 2020, ampliando el período de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de crédito a capital e intereses por los meses de junio, julio y agosto de 2020, para prestatarios cuyo

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

endeudamiento sea menor o igual a un millón de bolivianos. Esta disposición no se aplica a aquellos deudores que cuenten con un ingreso fijo proveniente del pago de salarios del sector público como privado, sin embargo, las personas asalariadas que hayan sido afectadas por despidos o reducción de su salario o ingresos deben demostrar su situación a la entidad de intermediación financiera para que aplique lo dispuesto en la mencionada norma.

Además, en el marco del Decreto Supremo N° 4318 del 31 de agosto de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruyó a todas las entidades de intermediación financiera proceder al diferimiento automático del pago de cuotas de capital e intereses y otros gravámenes por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, dando la oportunidad a los prestatarios continuar con el pago de sus créditos a solicitud de los mismos, pudiendo las entidades financieras convenir con los prestatarios, una de las opciones señaladas en el citado Decreto Supremo para la regularización de las cuotas de capital e intereses que fueron diferidas, sin que su aplicación implique el incremento de la tasa de interés ni la ejecución de sanciones y penalizaciones por mora, prohibiéndose el anatocismo.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), instruye que las entidades de intermediación financiera, concluido el período de diferimiento, deberán convenir con los prestatarios en función a la situación económica y capacidad de pagos de estos, el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, cuyas cuotas fueron diferidas.

Mediante Circular ASFI/669/2021 del 14 de enero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos donde se incorporan definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas. Entre los aspectos más relevantes que reglamenta la mencionada norma está lo referido al período de gracia de seis (6) meses que deben contemplar los planes de pago de las operaciones refinanciadas y/o reprogramadas de los créditos cuyas cuotas fueron diferidas, también establece un período de prórroga, definido como el período durante el cual el prestatario que fue beneficiado con el diferimiento de cuotas de su crédito se encuentra tramitando el refinanciamiento y/o reprogramación, en este período las Entidades de Intermediación Financiera no deben efectuar ningún cobro de capital e intereses ni modificar el estado de la deuda ni la calificación del prestatario, hasta que se perfeccione la operación que corresponda.

Reprogramación de créditos

Mediante Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 del 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruye a las Entidades de Intermediación Financiera atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por el paro en el departamento de Santa Cruz y por los fenómenos climatológicos, debiendo realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor. Dichas solicitudes de reprogramación pueden contemplar la inclusión de períodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones, así como mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito y la situación particular de cada prestatario. La reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Mediante carta Circular ASFI/760/2023 de fecha 30 de enero de 2023 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) instruyó la incorporación de lineamientos para la aplicación de reprogramaciones de créditos de prestatarios de sectores económicos afectados en su actividad por diferentes problemas estructurales de mercado, que impactan negativamente sobre la capacidad de pago de dichos prestatarios. Dentro de dichos lineamientos se incluyen la aplicación de periodos de gracia, planes de pago y otras condiciones especiales en función al análisis efectuado del sector.

Mediante carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 30 de mayo de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que se hubieran visto afectados por factores de coyuntura, como conflictos sociales, eventos climatológicos y otros factores externos.

Mediante carta Circular ASFI/800/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) incluyó un periodo de prórroga extraordinario donde otorga de manera excepcional y, por única vez, la posibilidad para que la EIF pueda mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgos de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales, y/o climáticos, incluyendo deudores de cartera transferida de otras entidades como resultado de un proceso de solución. El periodo de prórroga máximo es de hasta sesenta (60) días calendario.

Mediante carta Circular ASFI/811/2024 de fecha 8 de marzo de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica que cambia el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional y mantengan sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios de los sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica, producto de eventos climatológicos, así como por bloqueos y/o conflictos sociales hasta el 28 de junio de 2024. Posteriormente, mediante carta Circular ASFI/825/2024 de fecha 27 de junio de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunica nuevamente que se modifica el plazo para que las EIF apliquen el periodo de prórroga excepcional citado hasta el 31 de diciembre de 2024.

Mediante Resolución ASFI/1037/2024 de 15 de octubre de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incorporando el artículo 26° "Refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto N°5241", incluyendo definiciones y lineamientos para su tratamiento, con el propósito de coadyuvar a la recuperación económica de prestatarios del sistema financiero que hubieran sido afectados en su capacidad de pago. El Decreto Supremo N°5241 tiene por objeto disponer que las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero atiendan y evalúen las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito, de los deudores que voluntariamente lo requieran.

Cambios realizados en el Banco

1) Modificaciones en la estructura organizacional

Banco Fortaleza S.A., mantiene en su estructura una clasificación de categorías dividida en niveles estratégico, táctico y operativo con el fin de garantizar el trabajo eficiente, así como la delimitación de los niveles de decisión. Asimismo, presenta un equilibrio en cuanto a la distribución

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

de niveles y responsabilidades que permite ejercer un control eficiente para el cumplimiento de las funciones de cada cargo.

Durante las gestiones 2025 y 2024, Banco Fortaleza S.A. realizó algunos cambios en su estructura organizacional, pero manteniendo los niveles jerárquicos y las unidades de trabajo.

Razones que motivaron los cambios en la estructura organizacional

Los cambios realizados en la Estructura Orgánica de la entidad obedecen principalmente a los siguientes factores:

- Reordenamiento de funciones para una mejor organización.
- Delimitar mejor las responsabilidades.

2) Sucursales y agencias del Banco

Banco Fortaleza S.A. tiene un plan que sustenta un crecimiento ordenado y consistente, que tiene como objeto mejorar su participación de mercado en relación con las entidades del sector microfinanciero, con altos niveles de calidad y de prudencia crediticia que permitan la sostenibilidad del negocio, con rentabilidad para los accionistas y altos niveles de servicios para los clientes y usuarios.

El análisis estratégico del Banco incorpora al menos los siguientes aspectos:

■ Incursión en nuevos segmentos de mercado

Con estas acciones se pretende incrementar la competitividad del Banco y continuar ampliando su mercado en segmentos de alto potencial.

■ Enfoque relacional de gestión de clientes

La estrategia del Banco respecto a este tema está orientada a un manejo más adecuado de información del cliente, a fin de que se pueda generar una relación Cliente-Banco más productiva con una oferta comercial más personalizada, de acuerdo a las necesidades y posibilidades de acceso a productos y servicios ofertados en Banco Fortaleza S.A.

■ Planes relacionados a la cobertura geográfica

Para alcanzar los objetivos de crecimiento se requiere incrementar la cobertura geográfica para atender a los clientes de colocaciones y captaciones. Para ello es necesario dar más y mejores servicios de valor agregado y llegar a zonas de alto potencial de negocio, privilegiando las actividades productivas, manteniendo una combinación razonable de negocios de comercio y también lograr mejores niveles de bancarización llegando a zonas de baja o nula bancarización.

■ Expectativa sobre la demanda de los productos y servicios que ofrece el Banco

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la gestión 2024, Banco Fortaleza S.A. presentó la Caja de Ahorro Priority, un nuevo producto diseñado para ofrecer a sus clientes una tasa competitiva, incentivando el uso de los canales digitales.

De igual manera, lanzó una nueva gama de Tarjetas de Crédito para Pymes y Empresas, con el objetivo de ofrecer una alternativa financiera innovadora que respalde el desarrollo y crecimiento de los negocios en Bolivia.

En productos pasivos se amplió la vigencia de la Promoción DPF Escala, la Caja de Ahorro Superior, Caja de Ahorro Promoción Mi Fortaleza y la Caja de Ahorro Promocional Fortaleza Plus bajo las mismas condiciones hasta el 31 de julio de 2025.

A partir del mes de septiembre 2021, Banco Fortaleza S.A. ofrece el servicio de recepción y envío de remesas a nivel nacional a través de Western Union, en virtud del contrato de corresponsalía suscrito con la empresa de Giro y Remesas de dinero Compañía Interamericana de Servicios S.R.L.

La distribución de oficinas del Banco Fortaleza S.A. al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 fue de la siguiente manera:

Sucursales, Agencias Fijas, Puntos Promocionales y Oficinas Externas

2024	Indicador	2025
8	Sucursales	8
30	Agencias fijas	31
-	Puntos promocionales	-
5	Oficinas Externas	5
43	Totales	44

Estas modificaciones se enmarcan en la estrategia de reforzar las oficinas donde existe mayor demanda de servicios financieros.

Los Canales de Atención Presencial, por tipo y por departamento de ubicación geográfica fueron distribuidos de la siguiente forma:

- **Sucursales:** Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 8 Sucursales urbanas:

SUCURSALES							
La Paz	El Alto	Cochabamba	Santa Cruz	Oruro	Tarija	Sucre	Potosí

El 21 de septiembre de 2024, en el departamento de Potosí, se realizó la apertura de la sucursal Potosí, ubicada en la plaza 6 de agosto N°11 entre calles Junín y Padilla, ciudad de Potosí.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- **Agencias Fijas:** Al 30 de junio de 2025 se cuenta con 31 Agencias Fijas urbanas:

AGENCIAS FIJAS							
La Paz	El Alto	Cochabamba	Santa Cruz	Oruro	Tarija	Sucre	Potosí
Arce	16 de Julio	La Cancha	Virgen de Cotoca	Mercado Bolívar	Bermejo	Mdo. Campesino Sucre	Villazón
Tumusla	Rio Seco	Quillacollo	Mercado Abasto	Av. del Ejército	Mdo. Campesino Tarija		
Villa Fátima	Villa Dolores	Sacaba	Montero		Yacuiba		
San Miguel	Cruce Villa Adela	14 de Septiembre	Mutualista				
Achumani		América	Plan Tres Mil				
Entre Ríos		Norte	La Ramada				
			Monseñor Rivero				
			Villa Primero de Mayo				

El 26 de marzo de 2025 se realizó la apertura de la Agencia fija Norte ubicada en la avenida América N°475, entre Jorge Washington y Napolio Irigoyen, zona Cala Cala, ciudad de Cochabamba del departamento de Cochabamba.

Al 31 de diciembre de 2024, se cuenta con 30 Agencias Fijas urbanas. El 21 de diciembre de 2024 se realizó la apertura de la Agencia fija Villazón ubicada en la calle La Paz N°198, entre avenida Antofagasta e Independencia del Municipio de Villazón en el departamento de Potosí.

- **Oficinas Externas:** Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, Banco Fortaleza S.A. cuenta con cinco (5) oficinas externas rurales: Puerto Carabuco y Huatajata en el departamento de La Paz; Tacachi y Bolívar en el departamento de Cochabamba, Municipio de Escara del departamento de Oruro.

Planes de fortalecimiento, capitalización o reestructuración

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del 26 de diciembre de 2023, determinó aprobar el aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs38.134.100 por el aporte del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A., destinado a fortalecer el patrimonio de la institución para continuar sus planes de crecimiento y expansión, y proceder a la emisión de 381.341 nuevas acciones a favor de dicho accionista. El 19 de enero de 2024, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante nota ASFI/DSR I/R-14175/2024 autoriza el registro contable del mencionado aporte de capital en la subcuenta contable 322.01 "Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización", hasta perfeccionar el incremento del Capital Suscrito y Pagado.

El 7 de febrero de 2024, Banco Fortaleza S.A. ha sido notificado con la carta ASFI/DSR I/R-28052/2024 de 5 de febrero de 2024, por la cual la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs38.134.100,00 y autoriza efectuar la transferencia del aporte registrado en la cuenta 322.00 "Aportes para Futuros Aumentos de Capital" a la cuenta 311.00 "Capital Pagado", en ese sentido el 8 de febrero de 2024 se procedió con el registro contable. Con el referido incremento el "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs351.126.200.

El 28 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs13.301.700 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades de Bs7.095.500 y aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASFI/DSR I/R-255796/2024 del 23 de octubre de 2024 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado. Con este incremento, el capital pagado alcanza a Bs364.427.900.

El 29 de mayo de 2025 mediante carta ASFI/DSR I/R-118500/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por concepto de la Reinversión de Utilidades de la gestión 2024, por Bs8.465.000 aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2025. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs372.892.900 quedando la nueva composición accionaria conformada de la siguiente manera:

Nombre Accionista	Cantidad de acciones	Porcentaje de participación
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	2,658,510	71.2942%
Marca Verde Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. - CAP Fondo de Inversión Cerrado "CAP FIC".	611,759	16.4058%
ASN - MICROKREDIETPOOL	339,047	9.0923%
Corporación Fortaleza S.R.L.	92,929	2.4921%
Kai Rehfeldt Lorenzen	241	0.0065%
Ana Ximena Miranda Sensano	10,432	0.2798%
Janet Aguilar Iglesias	12,008	0.3220%
Mary Jenny Torrico Rojas de Jauregui	4,003	0.1073%
Total	3,728,929	100%

Calificación de riesgo

Al cierre de la gestión 2024, tanto AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo (AESA) como Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. (Moody's) asignaron una calificación de riesgo de A1 para emisor y deuda a mediano y largo plazo en moneda local, mientras que para deuda a corto plazo en moneda local ambos asignaron una calificación de N-1. Por otro lado, para deuda a corto plazo en moneda extranjera AESA asignó una calificación de N-1 y Moody's de N-2, y para deuda a largo plazo en moneda extranjera AESA asignó una calificación de A2 y Moody's de BBB1.

De acuerdo con la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, para la calificación de riesgo de emisor, la categoría A corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas y, el numeral 1 indica que el emisor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada. Con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a corto plazo, el Nivel 1 (N-1) corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía; el Nivel 2 (N-2) corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, siendo susceptible de deteriorarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Finalmente, y con relación a la calificación de riesgo de valores representativos de deuda a largo plazo, la categoría A corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía; la categoría BBB corresponde a aquellos valores que cuentan con una suficiente capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía y, el numeral 1 indica que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada y el numeral 2 indica que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

Las calificaciones de riesgo asignadas a Banco Fortaleza S.A. reflejan la solidez de la entidad.

CALIFICACIÓN DE RIESGO	AES A		MFR (1)	Moody's
	Dic.23	Dic.24	Dic.23	Dic.24
Emisor	A1	A1	A2	A1
Deuda a mediano-largo plazo moneda local	A1	A1	A2	A1
Deuda a corto plazo moneda local	N-1	N-1	N-1	N-1
Deuda a mediano-largo plazo moneda extranjera	A1	A2	A2	BBB1
Deuda a corto plazo moneda extranjera	N-1	N-1	N-1	N-2
Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021	N.A.	N.A.	A2	A2

N.A. = No Aplica

- (1) El 5 de marzo de 2024 concluyó el contrato de calificación de riesgo con la entidad MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. y, a partir de entonces Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. está a cargo de la calificación de riesgo de Banco Fortaleza S.A. y de la emisión vigente.

Información actualizada al 30 de junio de 2025 relacionada con informes ASFI

Inspección de Seguimiento Riesgo Operativo, con corte al 28 febrero 2025, emitiendo los resultados mediante carta interna ASFI/DSR I/R-131313/2025, de 10 de junio de 2025 con fecha de recepción 12 de junio 2025. El Banco dio respuesta en fecha 3 de julio 2025 mediante carta BFO-GDR/EXT-027/2025, con los respectivos planes de acción.

Inspección de Seguimiento Riesgo de Crédito ASFI/DSR I/R-120639/2025 con corte al 30 de abril de 2025. A la fecha no se tiene una carta formal de comunicación de los resultados.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Compra de cartera de crédito

Dentro de las operaciones financieras para incrementar el principal activo de la entidad, el Banco Fortaleza S.A. ha tomado la acción de realizar compra de cartera a "La Promotora" EFV, habiendo cumplido todos los requisitos establecidos por el Reglamento para la Transferencia de Cartera de Créditos entre Entidades de Intermediación Financiera emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el primer semestre de la gestión 2025 se efectuó la transferencia de cartera de créditos de "La Promotora" EFV por un monto total de USD4.22MM.

Al 30 de junio del presente, el saldo en exposición de esta cartera alcanza a USD21.57MM, concentrada principalmente en un 62% en créditos Hipotecarios de Vivienda, seguido por consumo en un 29% y el restante 9% en Microcrédito y Pyme.

La distribución por zona geográfica muestra una elevada concentración en Cochabamba con un 62%, Potosí con un 31% y el 7% restante en La Paz.

En la gestión 2024, esta cartera está conformada por créditos otorgados en Moneda Nacional y en Dólares Estadounidenses, cuyos saldos a capital, productos devengados, cargos, capital diferido e interés diferido ascienden a:

Lote	Op	Bs	USD
1	9	9,549,615	1,392,072
2	64	8,037,595	1,171,661
3	33	11,532,003	1,681,050
4	670	111,856,276	16,305,580
5	8	1,051,428	153,269
6	74	10,116,440	1,474,700
Total	858	152,143,357	22,178,332

La cartera adquirida, se encuentra registrada contablemente en las cuentas, subcuentas y cuentas analíticas que corresponden, de acuerdo a lo establecido por el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, formando parte de la base de datos de la cartera del Banco, sujeta a la evaluación, calificación y contingentes y la constitución de la provisión para incobrables, aplicando los criterios establecidos por el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para el efecto.

b.1) Administración de los riesgos de mercado

El riesgo de mercado es gestionado por el Banco a través de políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar dicho riesgo, estableciendo límites internos de exposición, lo que permite controlar las pérdidas probables por la exposición a este riesgo.

Complementariamente, se aplican controles para velar el cumplimiento de los límites legales exigidos por la normativa en actual vigencia. Asimismo, con respecto a las tasas de interés, se realiza un continuo

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

seguimiento de las condiciones de mercado tanto para fijar tasas activas como pasivas, así como para inversiones de carácter temporal y permanente.

Para la gestión del riesgo de mercado, el Banco cuenta con un Comité de Riesgos y otro Comité de Gestión de Activos y Pasivos. Estos comités tienen una participación activa en la gestión del riesgo de mercado y liquidez, entre otros, siguiendo lineamientos de la dirección del Banco.

Del mismo modo, el Banco complementa la gestión de riesgo de mercado efectuando estudios y análisis macroeconómicos, a fin de identificar posibles riesgos de contexto, originarios por variables de mercado, identificando potenciales riesgos de manera preventiva, en línea a los lineamientos de la dirección del Banco.

Respecto al riesgo por tasa de interés, el Banco cuenta con una Política de Riesgo de Mercado y ha definido límites de exposición al riesgo de tasa de interés que son monitoreados periódicamente a fin de identificar comportamientos adversos en el margen financiero en riesgo, comunicados al Comité de Riesgos.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, durante el primer semestre de la gestión 2025 y la gestión 2024, no se identificaron alertas ni excesos en límites relevantes en los indicadores relacionados con el riesgo de mercado.

Asimismo, cabe señalar que durante la gestión 2025 se observaron presiones en el entorno sobre el tipo de cambio de la moneda extranjera, como efecto de la reducción de las Reservas Internacionales Netas (RIN) al cierre de gestión 2024. En respuesta a esta situación, el Banco Central de Bolivia (BCB) implementó medidas y políticas para fortalecer las RIN, tales como la compra de oro en el mercado interno las RIN de Bolivia alcanzaron los 2.618 millones de dólares en el primer cuatrimestre de 2025, con un incremento de 642 millones respecto al saldo de finales de 2024.

b.2) Administración del riesgo de crédito

La administración de la gestión de riesgo de crédito, está apoyada en políticas, estrategias y procedimientos definidos en el marco del apetito y tolerancia al riesgo de crédito, ha continuado reforzando los controles preventivos generados en las gestiones pasadas, los mismos, que están enfocados en proteger el patrimonio del Banco y los depósitos del público, creando las condiciones para que el riesgo crediticio se mantenga en niveles razonables.

Para ello, durante el semestre se realizaron actualizaciones en las políticas de gestión de riesgo de crédito del Banco ajustándolas a las modificaciones normativas emitidas por el ente regulador.

Asimismo, se ha continuado reforzando los procedimientos de gestión de este riesgo con un sentido preventivo y de seguimiento continuo que coadyuvan en la evaluación y calificación de cartera, considerando factores como la coyuntura económica crítica del entorno, con el propósito de preservar la calidad de cartera y la constitución de provisiones.

Los criterios de exposición y métodos de previsión por incobrabilidad y para la determinación de provisiones cíclicas en el Banco son realizados conforme a la normativa vigente. Adicionalmente se

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

realiza la evaluación de riesgo contagio analizando a los clientes que exponen una calificación de riesgo mayor en otra entidad financiera.

b.3) Gestión de riesgo operativo

La gestión de riesgo operativo en el Banco, se desarrolla tanto de manera cualitativa mediante autoevaluaciones de macro procesos y procesos y evaluaciones de nuevos productos y/o servicios; como de manera cuantitativa en cuanto a la determinación del Perfil de Riesgo Operativo, cuantificación de Evento Crítico y determinación de recuperaciones y pérdidas resultantes de eventos de riesgo operativo, gracias a la base de eventos de riesgo operativo CIRO.

Dicho análisis considera las etapas comprendidas en el Artículo 3°, Sección 2 de las Directrices Básicas de la Gestión Integral de Riesgos contenidas en el Capítulo I, Título I, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Los riesgos identificados son comunicados mediante informes dirigidos a la Gerencia General y complementada con la emisión de reportes periódicos de riesgo operativo y ejecución de capacitaciones dirigidas a todos los funcionarios del Banco, promoviendo una cultura de riesgo operativo.

b.4) Gestión de seguridad de la información

Banco Fortaleza S.A. dentro del cumplimiento normativo y con el más alto interés del control y mitigación de los riesgos entiende que la información es el activo principal y del más alto valor, por consiguiente, debe ser debidamente protegida y administrada a través del establecimiento de políticas y acciones consecuentes.

Los lineamientos de seguridad de la información del Banco se rigen por todos los requerimientos definidos por el Reglamento para la gestión de seguridad de la información establecida en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y las mejores prácticas de la Norma ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información.

c) Legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en gestión de riesgos

Con el fin de gestionar los riesgos vinculados a legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (LGI/FT y FPADM), basado en Gestión de Riesgos, Banco Fortaleza S.A. tiene el compromiso de colaborar con la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) mediante el suministro de toda información solicitada para fines investigativos y probatorios.

Para ello, tiene establecido políticas y procedimientos internos y asigna recursos humanos, económicos y tecnológicos para contar con las condiciones necesarias para prevenir, detectar, controlar y reportar que los servicios prestados a sus clientes o usuarios no sean utilizados en actividades que tengan fines ilícitos.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Asimismo, es interés del Banco establecer un sistema de relacionamiento profundo con sus clientes para conocerlos con el propósito de formar vínculos duraderos y personalizados.

Banco Fortaleza S.A., tiene como objetivo dar cumplimiento a todas las disposiciones nacionales y mejores prácticas relacionadas a la gestión de riesgos de Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, así como las disposiciones que emita la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF), acorde a normativa vigente del Instructivo de Cumplimiento para las Entidades de Intermediación Financiera con enfoque basado en Gestión de Riesgos sobre Legitimación de Ganancias Ilícitas, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

d) Ley N° 393 de Servicios Financieros y Normativa relacionada

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993. La Ley tiene como objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de los servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las entidades financieras y prestadoras de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado como rector del sistema financiero, velando por la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo de las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso el inicio de su vigencia a los noventa (90) días calendario (21 de noviembre de 2013) de ser promulgada y dispuso que, durante esa gestión, mientras no se emita normativa reglamentaria, se considerará vigente la normativa emitida bajo la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El 18 de diciembre de 2013, se promulgó el Decreto Supremo N° 1842 que establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social entre 5,5 por ciento y 6,5 por ciento, mismo que tendrán un plazo de hasta de 20 años. Asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera. Para Bancos Múltiples, el referido Decreto Supremo determina un plazo de cinco (5) años para alcanzar un nivel mínimo del 60% del total de la cartera entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social; la cartera destinada al sector productivo deberá ser cuando menos 25% del total de la cartera.

Por otra parte, el 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 031 que establece metas intermedias anuales de cartera de créditos para el sector productivo y de vivienda de interés social que los bancos múltiples, bancos pyme y mutuales de ahorro y préstamo deben cumplir, siguiendo un proceso continuo hasta llegar a los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842 y en los plazos previstos en el mismo.

Mediante Decreto Supremo N° 2055 del 9 de julio de 2014, se determinan las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Los niveles mínimos de cartera fueron modificados mediante Decreto Supremo N° 4164 del 28 de febrero de 2020, estableciendo para los Bancos Múltiples mantener un nivel mínimo del 50% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 4408 del 2 de diciembre de 2020 nuevamente se modifican los niveles mínimos de cartera, al 60% del total de la cartera para los Bancos Múltiples, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el 25% del total de su cartera, debiendo alcanzar estos niveles mínimos de cartera hasta el 31 de marzo de 2021.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, Banco Fortaleza S.A. cumplió con lo establecido en la normativa vigente relacionada con los niveles mínimos y las metas de la cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social.

Mediante Ley N° 1478 del 19 de octubre de 2022 se modifica el artículo 34 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros referido a la presentación y publicación de estados financieros, disponiendo la publicación de los estados financieros al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, en formato digital en el sitio web institucional de las entidades financieras.

El 2 de enero de 2025, mediante Decreto Supremo N° 5306 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2024, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. Los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el plazo máximo de treinta (30) días hábiles computables a partir de la fecha en que se celebre la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades, transferirán con carácter definitivo e irrevocable el monto correspondiente al porcentaje determinado en el Artículo precedente, en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial y reglamento específico.

e) Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros

Mediante Resolución ASFI/1664/2018 del 28 de diciembre de 2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), autoriza la adecuación de la Compañía Boliviana de Inversiones Financiera CBIFSA S.A. como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza, dando un plazo de sesenta (60) días calendario computable a partir de la notificación de dicha Resolución para presentar la documentación señalada en el Anexo 4 del Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, contenido en el Capítulo I, Título V, Libro 1° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, a fin de obtener la Licencia de Funcionamiento.

El 18 de febrero de 2019, mediante carta CBIFSA: 00020/2019, Banco Fortaleza S.A. tomó conocimiento del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento ASFI/002/2019 a la Sociedad Controladora Grupo Financiero Fortaleza S.A., como Sociedad Controladora del Grupo Financiero Fortaleza. La Resolución ASFI/099/2019 del 7 de febrero de 2019 determina el inicio de sus actividades a partir del 1 de marzo de 2019.

f) Proyectos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, Banco Fortaleza S.A. ha dado cumplimiento a su plan de RSE y a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relacionada con Responsabilidad Social Empresarial, siendo los principales cambios normativos los siguientes:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Las circulares ASFI 170/2013, ASFI 365/2015, ASFI 428/2016, ASFI 462/2017, ASFI 533/2018, ASFI 828/2024 de abril 2013, 30 de diciembre de 2015, 31 de octubre de 2016, 31 de mayo de 2017, 28 de marzo de 2018 y 22 de julio de 2024, respectivamente; regulan la aplicación de la Función social y Responsabilidad Social Empresarial como una materia transversal al negocio bancario, estableciendo en la gestión de Responsabilidad Social Empresarial las responsabilidades, registros, aportes, infracciones, e indicadores para la Calificación de Desempeño en RSE, así como el contenido mínimo del Informe Anual de Responsabilidad Social Empresarial.

Asimismo, dispone la obligación de presentar anualmente:

Informe de Responsabilidad Social Empresarial: Desde 2014, Banco Fortaleza S.A. presenta anualmente a ASFI el informe de Responsabilidad Social Empresarial, que refleje el cumplimiento de los objetivos de la política de RSE y de los resultados alcanzados en los ámbitos social, medioambiental y económico e incluye los indicadores del Anexo 2 del Reglamento de RSE, que sirve como referencia para comunicar el desenvolvimiento económico, ambiental y social de la entidad, mostrando un estado real de su desempeño. Este informe es de carácter público y está disponible en la página web del Banco.

Calificación Anual de Desempeño de Responsabilidad Social empresarial: Realizada por la empresa especializada AESA Ratings S.A, que cuenta con una metodología que considera los indicadores establecidos en el Anexo 2 del Reglamento de RSE. La Calificación obtenida en la gestión 2024 es R2- "BFO mantiene un Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados (en el rango más bajo de su calificación)".

Balance Social: El Directorio aprobó el Balance Social 2024, para el envío al ente regulador, de acuerdo a normativa vigente.

Informe sobre los Servicios Financieros Orientados a la Función Social: el Directorio aprobó el informe relacionado con los servicios y productos financieros orientados a la función social, los cuales fueron implementados durante la gestión 2024. Este documento fue remitido al regulador, cumpliendo así con los procedimientos establecidos para la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas Balance Social 2024: En cumplimiento de la función social, el Directorio del Banco aprobó las metas para el Balance Social, las cuales fueron incorporadas en el Plan Estratégico de la institución. Este plan sigue las directrices de la normativa vigente, asegurando su adhesión a las normas y regulaciones que rigen su actuación.

Plan Anual de Educación Financiera: Con la aprobación del Directorio de Banco Fortaleza S.A., se diseñó y ejecutó el Plan Anual de la gestión 2024 "Fortalece Tus Conocimientos", que engloba diversas iniciativas sobre temas financieros, tanto a nivel capacitación y difusión de información.

Informe Cumplimiento del Plan Anual de Educación Financiera 2024: El Directorio aprobó el documento que recopila la información y los resultados de la aplicación del programa de educación financiera "Fortalece tu Conocimiento". Este informe fue remitido al ente regulador, que aprobó el cumplimiento de las metas establecidas.

En paralelo durante la gestión 2024 Banco Fortaleza llevó a cabo proyectos alineados con su compromiso con relación con los Derechos Humanos, Compromiso Social, Medio Ambiente y Función Social. Estos incluyen no solo continuidad del Programa de Educación Financiera ejecutado en la gestión 2024, sino

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

también la implementación de proyectos de capacitación a clientes, formación continua para funcionarios, apoyo a través de pasantías, reconocimiento a iniciativas en pro de la innovación y el emprendimiento.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES-

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco Fortaleza S.A. son las siguientes:

a. Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son concordantes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la actual Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

Según la Norma de Contabilidad N° 3 emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación. No obstante, el 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N° 003/2020 el CTNAC resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Los presentes estados financieros al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, combinan los estados financieros de las sucursales del Banco situadas en las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Sucre, Tarija, Oruro y Potosí.

a.1) Criterios de valuación

a. Moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor y en Unidades de Fomento de Vivienda

Los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor y las operaciones indexadas en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se convierten y reexpresan a bolivianos, respectivamente, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones vigentes informados por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio, en la cuenta "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los activos y pasivos en moneda extranjera, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, de Bs6,86 por USD 1, para ambos ejercicios.

Los activos y pasivos en moneda nacional con mantenimiento de valor respecto a las Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se ajustan en función de la variación del indicador vigente reportado por el Banco Central, al cierre de cada ejercicio. El valor de este indicador al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es de Bs 2,74499 y Bs2,57833 por UFV 1, respectivamente.

b. Cartera

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada gestión, excepto los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, para los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación y calificación efectuada por el Banco sobre toda la cartera existente.

Para dicha evaluación, el Banco ha realizado la calificación de la cartera de créditos y contingentes, aplicando los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	Apartir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	3,00%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	6,50%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****Créditos en ME o MNMV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)		Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente	(1)	(2)	Antes del 17/12/2009	A partir del 17/12/2009 hasta 16/12/2010	A partir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	7,00%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	12,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(1) Esta categoría contempla: a) Créditos hipotecarios de vivienda, b) Créditos hipotecarios de vivienda de interés social y c) Créditos de vivienda de interés social sin garantía hipotecaria.

(2) Se encuentran en esta categoría: a) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria, b) Créditos de vivienda sin garantía hipotecaria debidamente garantizados.

La previsión específica para cartera incobrable de Bs185.058.741 y Bs173.445.506 al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes. Adicionalmente, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una previsión genérica por factores de riesgo adicional de Bs37.931.056, en ambas gestiones.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs5.364.805 en el marco de lo dispuesto en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Mencionar que el Banco realizó un ajuste en el cálculo de las previsiones específicas de aquellas operaciones diferidas, en cumplimiento con lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, en el cual establece que el porcentaje de previsiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas de créditos en estado vigente debe ser cero por ciento (0%). En caso de que la operación cambie a estado vencido o ejecución, se aplicarán los porcentajes establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación por tipos de créditos, asignada a cada prestatario.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se ha registrado una previsión específica para cartera contingente de Bs2.896.897 y de Bs1.863.337, respectivamente. Este nivel de previsiones es considerado suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran presentarse por incobrabilidad de cartera.

Por otra parte, el Banco, en cumplimiento con la Resolución N°165/2009 de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008 registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo con la normativa, para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, las EIF deben constituir provisión cíclica sobre el saldo del crédito directo y contingente de sus prestatarios. Las EIF pueden excluir del saldo directo y contingente, los importes correspondientes a las garantías autoliquidables e hipotecarias, al respecto Banco Fortaleza S.A. cumple con los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 3 "Régimen de Previsiones", de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se tienen provisiones cíclicas por Bs39.087.862 (Provisión genérica cíclica voluntaria Bs19.543.931, Provisión genérica cíclica Bs19.543.931) y Bs39.079.313 (Provisión genérica cíclica voluntaria Bs19.539.656, Provisión genérica cíclica Bs19.539.657), respectivamente, cumpliendo con la totalidad de la constitución de la Provisión Cíclica Requerida Total normada por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI).

Otros hechos relevantes evaluación y calificación de cartera

De acuerdo con la Recopilación de Normas para Servicios Financieros Libro 3°, Título II, Capítulo IV, Sección 10, Artículo 11°, en el marco de lo previsto en el Parágrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N° 4196 del 17 de marzo de 2020, establece que el porcentaje de provisiones específicas requeridas sobre el capital de aquellas cuotas diferidas es del cero por ciento (0%), pudiendo ASFI modificar dicho porcentaje, conforme con lo determinado en el presente Reglamento.

En el Artículo 12° de la misma sección, indica lo siguiente; para hacer efectivo el cumplimiento del Decreto Supremo N° 4216 del 14 de abril de 2020 y la Resolución Ministerial N° 160 del 21 de abril de 2020, los créditos otorgados, en el marco del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, de acuerdo con los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento, al respecto mencionar que Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el cálculo de la provisión específica para estas operaciones se mantuvo de acuerdo a los criterios establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos", contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

En el Artículo 15° de la misma sección, indica que los créditos otorgados para el sector empresarial, microcrédito y PYME, en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", constituido mediante Resolución de Directorio N° 060/2020 del 29 de junio de 2020, emitida por el Banco Central de Bolivia, estarán sujetos al régimen de provisiones específicas para créditos al sector productivo, conforme los porcentajes dispuestos en el presente Reglamento. Asimismo, los créditos de consumo otorgados bajo el referido Fondo estarán sujetos al régimen de provisiones específicas, según los porcentajes previstos en el presente Reglamento, excepto las operaciones que cuenten con calificación en Categoría A, en cuyo caso, el porcentaje de provisión será igual al cero coma cinco por ciento (0,5%). Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 20° de la misma sección, indica la modificación en la calificación de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas. A partir del 2 de agosto de 2021 y por el período de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Categoría	Criterios de Calificación		
	Primer Año (A partir del 02.08.2021)	Segundo Año (A partir del 02.08.2022)	Tercer Año (A partir del 02.08.2023)
A	Al día o con una mora no mayor a 20 días	Al día o con una mora no mayor a 15 días	Al día o con una mora no mayor a 10 días
B	Con una mora entre 21 y 30 días	Con una mora entre 16 y 30 días	Con una mora entre 11 y 30 días

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8°, Sección 2 del presente Reglamento. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

El Artículo 21° de la sección mencionada anteriormente, establece el régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos. Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el período comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidos en la Sección 3 del presente Reglamento, en función con la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco cumple con lo señalado en el presente artículo.

En el Artículo 22° de la sección mencionada anteriormente, establece que la EIF, podrá solicitar la no objeción a ASFI, para que la provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional compute como parte del Capital Regulatorio. En ese sentido, el 6 de enero de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha provisión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04.

En la misma sección el Artículo 23°, señala que la EIF de manera excepcional y por única vez, podrá mantener sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico, factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, por un período de prórroga de hasta sesenta (60) días calendario, al 30 de junio de 2025 la entidad aplica esta disposición.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En la misma sección en el Artículo 24°, indica lo siguiente: "Las operaciones crediticias, incluidas las otorgadas bajo línea de crédito, aprobadas y/o desembolsadas a la mediana y la pequeña empresa, antes de las modificaciones realizadas al presente Reglamento, con Resolución ASFI/139/2024 del 15 de febrero de 2024, deben mantener las condiciones originalmente pactadas hasta su vencimiento.", al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 la entidad aplica esta disposición.

c. Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

En este grupo se registran las inversiones en letras y depósitos en el Banco Central de Bolivia, inversiones en entidades financieras del país (Depósitos a plazo fijo, Operaciones interbancarias, caja de ahorro), inversiones en otras entidades no financieras, cuotas de participación en el Fondo RAL, inversiones de disponibilidad restringida de títulos valores del Banco Central de Bolivia y de entidades financieras, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes. Las inversiones han sido efectuadas conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días. Estas incluyen los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes cuando sea requerida. Las inversiones temporarias se valúan de la siguiente manera:

- Las inversiones en el Banco Central de Bolivia, como letras, bonos y otros títulos valores de deuda emitidos por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados.
- Inversiones en entidades financieras del país se valúan al monto original más los productos financieros devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del Fondo de Inversión al cierre del ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo a la fecha de cierre más los productos financieros devengados.

c.2) Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en letras, bonos y otros títulos valores de deuda emitidos por el Banco Central de Bolivia, depósitos en entidades públicas no financieras, inversiones en entidades financieras (Depósitos a plazo fijo, Bonos, Pagarés), inversiones en entidades no financieras e inversiones de disponibilidad restringida. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días. Este grupo incluye los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En este grupo también se registran las cuotas de participación del Banco en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (Fondo CPVIS II y CPVIS III), en el Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales, en el Fondo de Servicios de Origen Nacional (Fondo CAPROSEN), en el Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSSER) y en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO); así como las cuotas de participación Fondo CPVIS II, CPVIS III, CAPROSEN y CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB.

Las inversiones registradas en este grupo cumplen con la condición de tener un plazo residual hasta su vencimiento mayor a los treinta (30) días. Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Inversiones de Banco Fortaleza S.A. vigente, los títulos valores de renta fija que formen parte del Portafolio de Inversiones de Tesorería en el mercado local y tengan un plazo remanente mayor a los treinta (30) días podrán ser clasificados mensualmente como inversiones temporarias siempre y cuando cumplan simultáneamente con las siguientes condiciones:

- El título valor se encuentre registrado en una Bolsa de Valores del mercado local.
- La tasa de interés de adquisición del título valor sea mayor o igual a la tasa de valoración para valores de renta fija, misma que se encuentra establecida en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.
- El monto consolidado a reclasificarse de un mismo emisor sea menor o igual al cinco por ciento (5%) del volumen total negociado en los últimos 30 días para emisores con la misma calificación de riesgo.

En el caso que solo una proporción del monto consolidado pueda ser clasificada como parte de las inversiones temporarias, deberá escogerse en todo momento la proporción que contenga las inversiones con el mayor diferencial entre la tasa de adquisición y tasa de valoración.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en el Banco Central de Bolivia, como letras, bonos y otros títulos valores de deuda emitidos por el BCB, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados.
- Los depósitos a plazo fijo en entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito y los intereses devengados calculados a la tasa nominal se van realizando en el transcurso de la vida del título.
- Las inversiones en títulos valores vendidos y adquiridos con pacto de recompra y reventa se valúan a su costo de adquisición más los productos financieros devengados por cobrar.
- Las acciones telefónicas, se valúan al valor aproximado de mercado, constituyendo una previsión al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs246.705, en ambos períodos.
- La participación en fondos CPVIS, CAPROSEN, FIUSER y CPRO, así como las cuotas de participación Fondo CPVIS y CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB se valúan a su valor de cuotas de participación.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- Las otras inversiones se valúan al costo de adquisición más los intereses devengados al cierre de gestión.

d. Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados principalmente en pagos anticipados y cuentas por cobrar diversas. Estos son registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en la cuenta pagos anticipados podrán permanecer como máximo trescientos treinta (330) días. Si transcurrido este lapso no han sido recuperadas, son provisionadas en un 100% y castigadas con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se incluye una previsión para cuentas incobrables por Bs2.349.356 y Bs1.497.290, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de esos derechos.

e. Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor en libros o valores estimados de realización, el que fuese menor, y se constituye una previsión por desvalorización si es que no se vendieran dentro del plazo de tenencia. El valor de los bienes realizables considerados en su conjunto no sobrepasa su valor de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo con el Art. N° 461 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, los bienes que pasen a propiedad de una entidad de intermediación financiera como consecuencia de las acciones judiciales o extrajudiciales deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de su adjudicación, debiéndose provisionar a la fecha de adjudicación al menos el 25% del valor en libros. Si la venta no se efectúa en el plazo mencionado, se deberá constituir una previsión de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año desde la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

Según lo dispuesto en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), si el Banco se adjudica o recibe en dación de pago bienes por cancelación de conceptos distintos a la amortización de capital, tales como intereses, recuperación de gastos y otros, éstos deben registrarse a valor Bs1.

La previsión por desvalorización de bienes realizables al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, por Bs23.709.330 y Bs24.483.309, respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

f. Bienes de uso

Los bienes de uso del Banco están contabilizados a su costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada, que es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes de uso en su conjunto no supera su valor de mercado.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los años de vida útil y las tasas anuales de los bienes de uso utilizadas son los siguientes:

Bienes de uso	Vida útil	Porcentaje
Edificios	40 años	2.5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipos de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes de uso son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Obras de arte

Las obras de arte de La Paz, Santa Cruz, Sucre y Potosí, incorporadas al rubro de bienes de uso, están valuadas a su valor de adquisición.

g. Otros activos

Los bienes diversos como papelería, útiles y materiales de servicio están valuados a su valor de adquisición.

Los gastos de organización están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada que es calculada por el método de línea recta, amortizable en cuatro años a partir del inicio de las operaciones.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados están contabilizados a su valor de costo menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se efectúa mensualmente en un plazo no superior al contrato de alquiler, a partir del mes siguiente al de la incorporación.

Los programas y aplicaciones informáticas se registran bajo el grupo "Otros Activos" a su valor de adquisición y se amortizan por una gestión estimada de vida útil no mayor a cuatro años.

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas durante los primeros treinta (30) días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituirá una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

h. Previsiones y provisiones

Las provisiones y provisiones tanto del activo y pasivo se registran en cumplimiento a las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en circulares específicas y en regulaciones legales vigentes.

- Previsión genérica cíclica

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En cumplimiento a la Resolución N° 165/2009 de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI), a partir del 31 de octubre de 2008, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y puede ser utilizada cuando los requerimientos de previsión de cartera sean mayores. En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se tiene constituida una previsión genérica cíclica de Bs19.543.931 y de Bs19.539.657, respectivamente.

■ **Previsión genérica voluntaria cíclica**

En el marco de lo establecido en el Artículo 10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la No Objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la previsión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se tiene registrado en la subcuenta contable previsión genérica voluntaria cíclica Bs19.543.931 y de Bs19.539.656, respectivamente.

Es necesario mencionar que ambas previsiones: la genérica cíclica y la genérica voluntaria cíclica, constituyen la previsión cíclica requerida total normada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

h.1) Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal del Banco, por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. De acuerdo con disposiciones legales vigentes, al transcurrir más de noventa (90) días en su empleo, el personal es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio, incluso en los casos de retiro voluntario.

i. Obligaciones Subordinadas

Conforme a la normativa vigente, los financiamientos subordinados que cuenten con la No Objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) son computables como parte del capital regulatorio de las Entidades de Intermediación Financiera hasta un límite máximo del 50% de su capital primario. Por tanto, este tipo de financiamientos constituyen una alternativa importante para el fortalecimiento del capital regulatorio de Banco Fortaleza S.A.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

j. Patrimonio neto

Los saldos de capital social, reservas y resultados acumulados del Patrimonio Neto al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, se presentan a valores históricos. De acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), los saldos del patrimonio no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la subcuenta contable "Otras reservas no distribuibles" presenta un importe de Bs1.747.991, registrado en cumplimiento de la Circular N°SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Asimismo, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles" en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero de 2020, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs2.003.322, en ambos períodos.

k. Resultado neto del ejercicio

El Banco determina los resultados del ejercicio de acuerdo con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

l. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los correspondientes a la cartera vencida y en ejecución y los productos sobre cartera vigente de aquellos créditos calificados en la categoría de riesgo D, E y F, cuyos productos se registran a cuentas de orden como productos en suspenso. En estos casos, los ingresos se reconocen en el momento de su percepción. Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

m. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

n. Ingresos y gastos operativos

Los ingresos operativos representan los ingresos no derivados de la actividad principal de intermediación financiera. Comprende las comisiones por servicios sin riesgo prestado a terceros, las ganancias por operaciones de cambio y arbitraje, los ingresos por venta de bienes realizables, el rendimiento de las inversiones permanentes e ingresos operativos diversos.

Los gastos operativos representan los gastos no derivados de la actividad principal de intermediación financiera, excepto los gastos de administración. Comprende los cargos por comisiones de servicios sin

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

riesgo recibidos de terceros, el costo de los bienes realizables vendidos, las pérdidas por inversiones permanentes no financieras, la depreciación y desvalorización de los bienes alquilados y gastos operativos diversos.

o. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El Banco, en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE), está sujeto al régimen tributario establecido en el Texto Ordenado de la Ley N° 843 modificado con la Ley N° 1606 y sus Decretos Reglamentarios vigentes. La alícuota del impuesto es del veinticinco por ciento (25%) y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) a partir del primer mes posterior a aquel en que se cumplió con la presentación de la declaración jurada y pago del impuesto sobre las utilidades.

En relación con los quebrantos tributarios, la Ley N° 169, del 9 de septiembre de 2011, establece que las pérdidas acumuladas hasta la gestión 2010, no serán deducibles en la determinación de la utilidad neta de las siguientes gestiones. Asimismo, estipula que las pérdidas tributarias generadas a partir de la gestión 2011, serán compensables solamente durante las tres siguientes gestiones sin actualización alguna.

La disposición adicional Quinta de la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 incorpora el artículo 51 a la Ley N° 843 (Texto Ordenado - Vigente), en el que se establece la aplicación de una Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas – AA-IUE financiero del doce coma cinco por ciento (12,5%) a las entidades financieras bancarias y no bancarias reguladas por la ASFI, exceptuando los bancos de segundo piso, que superen el trece por ciento (13%) del coeficiente de rentabilidad respecto al patrimonio neto a partir de la gestión 2012.

El pago de la mencionada alícuota adicional no resulta compensable con el Impuesto a las Transacciones. El procedimiento para la aplicación de esta alícuota adicional fue reglamentado mediante el Decreto Supremo N° 1288 emitido el 11 de julio de 2012.

El 29 de diciembre de 2015 se aprobó la Ley N° 771 que modifica el Artículo 51 ter. de la Ley N° 843 de 20 de mayo de 1986. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veintidos por ciento (22%). La alícuota adicional no será computable como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. La mencionada Ley entra en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Mediante Ley N° 921 de 29 de marzo de 2017, se modifica el primer párrafo del Artículo 51 de la Ley N° 843 del 20 de mayo de 1986, modificado por la Ley N° 771 del 29 de diciembre de 2015. La norma establece que, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), exceda el seis por ciento (6%), las utilidades netas imponibles de estas entidades estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas del veinticinco por ciento (25%).

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco provisionó por Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) Bs3.504.407.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

o.1) Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF)

Mediante Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, se crea con carácter transitorio el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) para ser aplicado durante 36 meses. Este impuesto es prorrogado por 36 meses adicionales mediante Decreto Supremo N°199 del 8 de julio de 2009. Mediante Ley N° 234 del 13 de abril de 2012, se amplía la vigencia de este impuesto por otros 36 meses adicionales.

Mediante Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2018, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y se modifica el Artículo 6. (ALÍCUOTA) de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, estableciendo que la alícuota del impuesto será del cero coma quince por ciento (0,15%) en la gestión 2015, cero coma veinte por ciento (0,20%) en la gestión 2016, cero coma veinticinco por ciento (0,25%) en la gestión 2017 y cero coma treinta por ciento (0,30%) en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135 del 20 de diciembre de 2018, se amplía hasta el 31 de diciembre de 2023, la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) y establece que la alícuota del impuesto será del cero coma treinta por ciento (0,30%). Dicha modificación entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2019, manteniéndose vigentes las normas reglamentarias correspondientes a la aplicación de la Ley N° 3446 del 21 de julio de 2006, modificada por la Ley N° 713 del 1 de julio de 2015, pudiendo ser modificadas a través de un instrumento legal de igual o mayor jerarquía normativa.

El Banco como agente de retención, adecuó sus sistemas informáticos y operativos para el cobro y correspondiente pago de este.

Mediante Ley N°1546 del Presupuesto General del Estado - Gestión 2024, se modifica el Artículo 1 de la Ley N° 3446 de 21 de julio de 2006, donde se amplía la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2028.

p) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 - CAMBIOS EN LAS POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Durante la gestión 2025, no han existido cambios significativos en las políticas y prácticas contables respecto al ejercicio 2024.

NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existían activos gravados ni de disponibilidad restringida, excepto los que se informan a continuación:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024
	Bs	Bs
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	259,466,508	308,366,061
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	-	30,438
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	9,592,200	6,918,107
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	33,818,000	35,308,000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal (1)	42,820,571	46,029,566
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	-	5,132,736
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	5,500,000	57,473,007
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	-	2,213,869
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	4,067,612	-
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (CPVIS II, CPVIS III)	1,043	1,043
Cuotas de Participación Fondo CPVIS II y CPVIS III Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB	82,131,322	82,131,322
Cuotas de participación Fondo FIUSEER	3,167,486	3,167,486
Cuotas de participación Fondo CPRO	61,760	58,010
Cuotas de participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	42,590,653	42,590,653
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones temporarias	1,159,764	1,037,944
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida - Inversiones permanentes	131,766	6,534
	<u>484,508,685</u>	<u>590,464,776</u>

(1) Expone únicamente la proporción del saldo constituido en títulos como parte del encaje legal. Este importe más el importe constituido en efectivo cumplen con los importes requeridos por la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), según el siguiente detalle:

	jun-25		dic-24	
	Requerido Total Bs	Constituido Bs	Requerido Total Bs	Constituido Bs
(en bolívianos)				
Títulos	39,656,397	38,251,213	43,632,765	41,466,311
Efectivo	111,688,264	256,861,485	109,636,399	305,261,801
Total	<u>151,344,661</u>	<u>295,112,698</u>	<u>153,269,164</u>	<u>346,728,112</u>
(en moneda extranjera)				
Títulos	4,433,258	4,569,358	4,561,350	4,563,255
Efectivo	12,638,592	45,552,569	14,109,971	45,481,259
Total	<u>17,071,850</u>	<u>50,121,927</u>	<u>18,671,321</u>	<u>50,044,514</u>
(con mantenimiento de valor)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
(en unidades de fomento a la vivienda)				
Títulos	-	-	-	-
Efectivo	-	1,150,823	-	1,080,952
Total	<u>-</u>	<u>1,150,823</u>	<u>-</u>	<u>1,080,952</u>

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Mediante Resolución de Directorio N° 079/2025, el Banco Central de Bolivia aprueba la modificación al Reglamento de Encaje Legal con vigencia a partir del 17 de junio de 2025, que modifica el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo su custodia en Moneda Nacional (MN) y en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (MNUFV) de acuerdo a lo siguiente:

- Los Bancos Múltiples y el Banco Público podrán mantener hasta el 40% de su requerimiento de Encaje Legal en efectivo en MN y MNUFV en Fondos en Custodia en cualquier plaza,
- Las demás Entidades de Intermediación Financiera podrán mantener hasta el 60%

Todo excedente que mantengan las Entidades de Intermediación Financiera por encima de los porcentajes respectivos no será reconocido para fines de encaje.

NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024
	Bs	Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	351,125,142	359,232,510
Inversiones temporarias	250,169,648	241,034,413
Cartera vigente corriente	1,188,551,964	1,126,255,630
Otras cuentas por cobrar	5,829,042	5,354,870
Inversiones permanentes	101,822,014	53,491,220
Otras operaciones activas	30,646,109	34,199,294
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	1,928,143,919	1,819,567,937
ACTIVO NO CORRIENTE		
Disponibilidades	147,628,581	143,188,789
Inversiones temporarias	47,542,179	61,060,122
Cartera vigente no corriente	2,826,209,792	2,945,327,440
Otras cuentas por cobrar	13,309,961	10,611,908
Inversiones permanentes	84,974,965	164,240,524
Otras operaciones activas	256,040,095	257,472,651
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	3,375,705,573	3,581,901,434
TOTAL DEL ACTIVO	5,303,849,492	5,401,469,371
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - vista	169,330,723	244,374,840
Obligaciones con el público - ahorro	352,937,923	335,139,225
Obligaciones con el público - a plazo	489,277,050	403,353,542
Obligaciones con el público Restringidas	80,383,137	67,395,410
Financiamientos BCB	151,668,975	17,290,294
Financiamientos entidades financieras del país	187,331,949	209,874,335
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	91,625,001	104,148,809
Otras cuentas por pagar	45,872,520	35,400,767
Otras operaciones pasivas	87,142,834	65,473,719
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	1,655,570,112	1,482,450,941
PASIVO NO CORRIENTE		
Obligaciones con el público - vista	208,544,261	268,176,581
Obligaciones con el público - ahorro	585,513,699	557,608,958
Obligaciones con el público - a plazo	1,880,434,054	1,993,926,703
Obligaciones con el público Restringidas	4,162,020	6,833,244
Financiamientos BCB	-	124,721,975
Financiamientos entidades financieras del país	170,546,361	192,313,116
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	59,999,999	55,833,334
Otras cuentas por pagar	243,748	267,125
Obligaciones subordinadas	51,485,663	51,485,663
Otras operaciones pasivas	263,607,802	252,136,768
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	3,224,537,607	3,503,303,467
TOTAL DEL PASIVO	4,880,107,719	4,985,754,408
PATRIMONIO	423,741,773	415,714,963
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	5,303,849,492	5,401,469,371

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 30 de junio de 2025 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVO	5,303,849,492	604,121,741	96,013,087	100,213,616	420,833,294	706,962,181	728,184,426	2,647,621,148
Disponibilidades	498,753,723	307,811,459	3,522,913	4,874,733	9,789,986	25,126,071	42,400,041	105,228,540
Inversiones temporarias	297,711,827	136,717,364	5,716,964	5,984,550	42,360,217	59,390,553	14,983,961	32,558,218
Cartera vigente	4,014,761,756	150,589,061	80,147,904	83,793,507	352,933,221	521,088,271	590,731,361	2,235,478,431
Otras cuentas por cobrar	19,139,003	2,286,146	284,718	293,051	1,205,454	1,759,673	2,006,517	11,303,444
Inversiones permanentes	186,796,979	4,594,672	330,336	488,750	4,577,204	91,831,052	64,682,198	20,292,767
Otras operaciones activas (1)	286,686,204	2,123,039	6,010,252	4,779,025	9,967,232	7,766,561	13,380,347	242,659,748
PASIVO	4,880,107,719	402,381,943	157,082,168	108,636,934	265,413,983	722,156,094	981,884,387	2,242,653,220
Obligaciones con el público - Vista	377,874,984	81,424,024	13,149,910	12,876,248	26,026,158	35,854,383	52,052,317	156,491,944
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	938,451,622	102,127,571	37,538,065	36,803,326	74,341,391	102,127,570	148,682,782	436,830,917
Obligaciones con el público - Plazo	2,369,711,104	46,761,549	12,703,353	36,495,429	74,726,177	318,590,542	578,544,370	1,301,889,684
Obligaciones con el público Restringidas	84,545,157	72,180,603	-	2,849,464	930,646	4,422,424	638,572	3,523,448
Financiamientos BCB	151,668,975	-	26,947,000	-	-	124,721,975	-	-
Oblig Con Empresas Públicas- Ahorro.Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos Entidades Financieras del País	357,878,310	33,439,572	33,368,141	7,584,523	57,435,448	55,504,265	98,602,427	71,943,934
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	151,625,000	5,375,000	30,416,667	6,666,667	11,666,667	37,500,000	31,666,666	28,333,333
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	46,116,268	45,872,520	-	-	-	-	-	243,748
Titulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	51,485,663	-	-	-	-	-	-	51,485,663
Otras operaciones pasivas (3)	350,750,636	15,201,104	2,959,022	5,260,277	20,287,496	43,434,935	71,697,253	191,910,549
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)		201,739,798	-	61,069,071	-	15,933,913	-	404,867,928
BRECHA ACUMULADA		201,739,798	140,670,727	132,348,409	287,767,720	272,673,807	18,873,846	423,741,773
Cuentas Contingentes	281,916,915	38,975	198,880	86,464	564,440	202,899	217,215	280,608,042
Activos/Pasivos	1.09	1.50	0.61	0.92	1.69	0.98	0.74	1.18

Al 31 de diciembre de 2024 (expresado en bolivianos):

RUBROS	SALDO INICIAL	PLAZO						
		A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	+720 DIAS
ACTIVO	5,401,469,371	653,961,799	88,840,249	137,483,278	358,039,992	581,242,619	830,766,803	2,751,135,631
Disponibilidades	502,421,299	322,573,828	4,684,829	4,799,796	10,859,934	16,314,123	34,990,123	108,198,666
Inversiones temporarias	302,094,535	210,739,723	4,027,740	6,084,006	2,439,747	17,743,197	24,355,631	36,704,491
Cartera vigente	4,071,583,070	114,767,476	73,513,155	113,325,159	328,080,337	496,569,503	612,819,794	2,332,507,646
Otras cuentas por cobrar	15,966,778	1,845,952	266,163	397,251	1,140,160	1,705,344	2,113,736	8,498,172
Inversiones permanentes	217,731,744	1,068,375	331,487	8,015,450	5,044,850	39,031,058	140,991,665	23,248,659
Otras operaciones activas (1)	291,671,945	2,966,445	6,016,875	4,861,616	10,474,964	9,879,394	15,494,854	241,977,797
PASIVO	4,985,754,408	489,933,967	169,019,808	115,943,225	289,608,590	417,945,351	1,037,939,198	2,465,364,271
Obligaciones con el público - Vista	512,551,421	131,472,376	16,895,341	16,530,193	33,425,534	46,051,396	66,851,068	201,325,513
Obligaciones con el público - Ahorro (2)	892,748,183	96,970,775	35,709,927	34,888,910	70,598,838	96,970,775	141,197,676	416,411,282
Obligaciones con el público - Plazo	2,397,280,245	70,686,770	34,439,942	36,580,738	105,003,652	156,642,440	517,963,894	1,475,962,809
Obligaciones con el público Restringidas	74,228,654	59,408,985	730,838	5,868,196	470,436	916,955	2,381,206	4,452,038
Financiamientos BCB	142,012,269	-	17,290,294	-	-	-	124,721,975	-
Oblig Con Empresas Públicas- Ahorro.Pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con empresas Públicas - a plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos Entidades Financieras del País	402,187,451	71,162,665	32,023,580	8,432,139	47,832,532	50,423,419	85,620,561	106,692,555
Financiamientos Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	159,982,143	5,375,000	27,083,333	8,208,333	17,690,476	45,791,667	39,166,667	16,666,667
Financiamientos Externos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por pagar	35,667,892	35,400,767	-	-	-	-	-	267,125
Titulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	51,485,663	-	-	-	-	-	-	51,485,663
Otras operaciones pasivas (3)	317,610,487	19,456,629	4,846,553	5,434,716	14,587,122	21,148,699	60,036,149	192,100,619
BRECHA SIMPLE (Activo - Pasivo)		164,027,832	-	80,179,559	21,540,053	163,297,268	-	285,771,360
BRECHA ACUMULADA		164,027,832	83,848,273	105,368,326	173,819,728	337,116,996	129,943,803	415,714,963
Cuentas Contingentes	296,722,616	5,805	189,181	69,494	514,322	63,521	79,588	295,810,705
Activos/Pasivos	1.08	1.33	0.53	1.19	1.24	1.39	0.80	1.12

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (1) Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones activas incluyen los saldos de productos devengados, provisiones, cartera vencida, cartera en ejecución y pagos anticipados.
- (2) Los saldos correspondientes al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, de las cajas de ahorro han sido clasificados considerando el promedio histórico de los movimientos por retiros y depósitos de los ahorristas.
- (3) Los saldos que se exponen en la línea de otras operaciones pasivas incluyen los saldos de cargos devengados, obligaciones fiscales, obligaciones con Bancos y Entidades Financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas, provisiones, partidas pendientes de imputación y provisiones.

NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

El Banco mantiene saldos de operaciones activas y pasivas con sociedades relacionadas, las que han originado ingresos y egresos reconocidos en cada ejercicio. Las operaciones con partes relacionadas no exceden los límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros, las regulaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Ley del Banco Central de Bolivia, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024
	Bs	Bs
Otras cuentas por cobrar - Seguros pagados por anticipado:		
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	123,052	380,172
Obligaciones con el público - Cuentas corrientes:		
Fortaleza Leasing S.A.	30,568	11,358
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	14,178,229	8,143,741
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	4,105,798	1,756,534
Fortaleza SAFI S.A.	79,101	33,293
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	226,821	261,600
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	7,205,697	9,842,428
Obligaciones con el público - Cajas de ahorro:		
Fortaleza Leasing S.A.	797,182	8,701,265
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	133,692	133,357
Fortaleza SAFI S.A.	770,423	275,873
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	374,703	10,141,964
Obligaciones con el Público - DPF's:		
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	1,530,917	2,339,224
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	796,012	704,748
Fortaleza SAFI S.A.	2,905	2,887
	jun-25	jun-24
	Bs	Bs
Ingresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	56,891	39,439
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	1,299,336	1,751,309
Fortaleza SAFI S.A.	263,555	235,316
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	14,411	1,970
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	6,453,648	6,255,892
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	11,866	8,345
Egresos:		
Fortaleza Leasing S.A.	321	92
Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.	664,668	699,762
Fortaleza SAFI S.A.	483,841	434,855
CAISA Agencia de Bolsa S.A.	76,526	92,737
Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A.	6,611	13,162
Grupo Financiero Fortaleza S.A.	391	680

Los ingresos son generados por prestación de servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa y Grupo Financiero Fortaleza S.A., dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

Los gastos corresponden a las pólizas de seguros contratadas con Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A., Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A., comisiones por servicios contratados con Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa, comisiones por administración de Fondos de Inversión con Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y gastos financieros por obligaciones con todas las sociedades relacionadas.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV).

Al 30 de junio de 2025:

	<u>USD</u> <u>Bs</u>	<u>UFV</u> <u>Bs</u>	<u>Total</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	83,295,341	1,150,823	84,446,164
Inversiones temporarias	4,666,518	71,771,853	76,438,371
Cartera	7,234,677	12,174	7,246,851
Otras cuentas por cobrar	356,313	-	356,313
Inversiones permanentes	109,534,241	5,625,257	115,159,498
Otros Activos	-	-	-
Total activo	205,087,090	78,560,107	283,647,197
PASIVO			
Obligaciones con el público	93,512,473	-	93,512,473
Obligaciones con Instituciones Fiscales	3,501	-	3,501
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8,341,800	-	8,341,800
Otras cuentas por pagar	467,775	-	467,775
Previsiones	1,714,647	62	1,714,709
Obligaciones subordinadas	1,485,663	-	1,485,663
Total pasivo	105,525,859	62	105,525,921
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	99,561,231	78,560,045	178,121,276

Al 31 de diciembre de 2024:

	<u>USD</u> <u>Bs</u>	<u>UFV</u> <u>Bs</u>	<u>Total</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	80,839,189	1,080,952	81,920,141
Inversiones temporarias	6,161,986	7,062,658	13,224,644
Cartera	5,700,433	13,376	5,713,809
Otras cuentas por cobrar	488,877	-	488,877
Inversiones permanentes	109,534,242	26,438,304	135,972,546
Otros Activos	-	-	-
Total activo	202,724,727	34,595,290	237,320,017
PASIVO			
Obligaciones con el público	96,845,630	-	96,845,630
Obligaciones con Instituciones Fiscales	7,782	-	7,782
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	5,996,615	-	5,996,615
Otras cuentas por pagar	970,535	8	970,543
Previsiones	857,118	552	857,670
Obligaciones subordinadas	1,485,663	-	1,485,663
Total pasivo	106,163,343	560	106,163,903
Posicion Neta Activa - (Pasiva)	96,561,384	34,594,730	131,156,114

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, de Bs6,86 por USD 1, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFVs han sido ajustados a bolivianos, utilizando el indicador referencial al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 de Bs2,74499 y Bs 2,57833 por 1 UFV, respectivamente.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

a) Disponibilidades

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Caja		
Billetes y monedas	136,125,033	107,878,860
Fondos asignados a cajeros automáticos	12,777,453	13,316,933
Total caja	148,902,486	121,195,793
Cuenta corriente y de encaje - Depósitos en el BCB	259,466,508	308,366,061
Bancos y corresponsales del país	11,011,252	31,360,501
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	(1) -	30,438
Bancos y corresponsales del exterior	22,679,193	18,984,346
Documentos de cobro inmediato- Documentos para cámara de compensación	660,397	89,251
Órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación	(2) 56,033,887	22,394,909
	498,753,723	502,421,299

(1) Corresponde al importe restringido en su disponibilidad por orden de retención de fondos impartida por autoridad competente. Al 30 de junio de 2025, no existe saldo en la subcuenta contable.

(2) Registra los saldos de las órdenes electrónicas de pago a través de cámaras de compensación y liquidación pendientes de liquidación, coberturadas por alguno de los mecanismos de garantía de liquidación aprobados por el Banco Central de Bolivia.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, registra operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del siguiente día hábil.

b) Cartera

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

b.1) Cartera vigente

	2025	2024
	Bs	Bs
Préstamos a entidades financieras del país vigentes	120,127,195	108,882,252
Adelantos en cuenta corriente vigentes	-	-
Préstamos a plazo fijo vigentes	17,254,487	14,440,521
Préstamos amortizables vigentes	2,328,352,074	2,320,222,518
Deudores por venta de bienes a plazo vigentes	-	9,633
Deudores por tarjetas de crédito vigentes	47,889,223	50,519,159
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vigentes	579,488,721	598,810,369
Préstamos con recursos de entidades financieras que realizan actividades de segundo piso vigentes	11,526	12,757
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria vigentes	6,917	20,698
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vigentes	171,103,993	177,242,072
Préstamos diferidos vigentes	15,461,652	19,767,512
	<u>3,279,695,788</u>	<u>3,289,927,491</u>

b.2) Cartera vencida

	2025	2024
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo vencidos	-	50,000
Préstamos amortizables vencidos	18,522,148	13,783,722
Deudores por tarjetas de crédito vencidos	582,798	561,278
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado vencidos	2,453,286	744,378
Deudores por garantías vencidas nominativo por clase de garantía	2,902,551	-
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social vencidos	145,290	249,553
Préstamos diferidos vencidos	561,711	126,895
	<u>25,167,784</u>	<u>15,515,826</u>

b.3) Cartera en ejecución

	2025	2024
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo en ejecución	1,843,524	1,843,524
Préstamos amortizables en ejecución	65,086,917	66,467,707
Deudores por tarjetas de crédito en ejecución	2,586,257	2,038,284
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado en ejecución	12,372,696	12,783,399
Deudores por garantías en ejecución	177,952	177,952
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria en ejecución	17,005	-
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social en ejecución	1,999,959	1,757,787
Préstamos diferidos en ejecución	1,362,506	1,565,739
	<u>85,446,816</u>	<u>86,634,392</u>

b.4) Cartera reprogramada o reestructurada vigente

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo reprogramados vigentes	-	99,000
Préstamos amortizables reprogramados vigentes	463,236,846	496,672,104
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vigentes	156,029,613	162,373,207
Préstamos de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramados vigentes	6,139	12,393
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vigentes	78,247,389	81,658,432
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	37,545,981	40,840,443
	<u>735,065,968</u>	<u>781,655,579</u>

b.5) Cartera reprogramada o reestructurada vencida

	2025	2024
	Bs	Bs
Préstamos amortizables reprogramados vencidos	11,838,618	7,038,943
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados vencidos	4,747,211	1,242,398
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados vencidos	1,496,783	428,926
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	745,459	946,809
	<u>18,828,071</u>	<u>9,657,076</u>

b.6) Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución

	2025	2024
	Bs	Bs
Préstamos a plazo fijo reprogramados en ejecución	520,248	520,248
Préstamos amortizables reprogramados en ejecución	89,424,833	84,003,894
Préstamos hipotecarios de vivienda en primer grado reprogramados en ejecución	15,759,320	16,593,582
Préstamos hipotecarios de vivienda de interés social reprogramados en ejecución	5,219,005	4,832,270
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	8,765,552	10,044,996
	<u>119,688,958</u>	<u>115,994,990</u>

b.7) Productos devengados por cobrar cartera

	2025	2024
	Bs	Bs
Productos devengados por cobrar cartera vigente	38,451,698	36,499,901
Productos devengados por cobrar cartera vencida	319,674	170,920
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructurada vigente	79,798,054	84,632,067
Productos devengados por cobrar cartera reprogramada o reestructurada vencida	1,557,671	507,901
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	25,797,111	29,267,324
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	40,564,762	44,165,909
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	94,781	67,196
Productos devengados por cobrar de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	522,672	296,653
	<u>187,106,423</u>	<u>195,607,871</u>

b.8) Previsión para cartera incobrable

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024
	Bs	Bs
Previsión específica para incobrabilidad de cartera vigente	(17,395,568)	(19,080,554)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera vencida	(9,221,549)	(6,801,261)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en ejecución	(60,899,242)	(57,785,898)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada vigente	(17,977,329)	(20,080,450)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada vencida	(6,374,353)	(3,987,006)
Previsión específica para incobrabilidad de cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	(66,161,639)	(58,471,147)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional (1)	(37,931,056)	(37,931,056)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (2)	(10,324,300)	-
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos vencidos	(224,274)	(53,056)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	(288,828)	(498,283)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos diferidos en ejecución	(814,491)	(995,382)
Previsión específica para incobrabilidad de préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	(5,701,468)	(5,692,469)
	<u>(233,314,097)</u>	<u>(211,376,562)</u>

- 1) El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la constitución de previsión genérica por incobrabilidad de cartera en cumplimiento a instrucciones impartidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).
- 2) Corresponde al incremento de la previsión genérica para incobrabilidad por otros riesgos. Al 30 de junio de 2025 registra una previsión para cubrir posibles deterioros de la cartera con potencial riesgo

b.9) Composición de la cartera directa y contingente

1. Clasificación de la cartera y las provisiones para incobrabilidad por clase de cartera (tipo de crédito):

Al 30 de junio de 2025:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Empresarial	110,359,589	589,838,800	-	17,408,364	11,595,789
Credito Empresarial Calificado Por Dias Mora	235,680	1,854,018	-	-	589
Credito Hipotecario De Vivienda	-	742,859,445	7,245,670	28,750,794	20,522,762
Credito De Vivienda Sin Garantia Hipotecaria	-	17,935	-	17,005	17,212
Crédito Vivienda Sin Garantia Hipotecaria D/Garant	-	6,139	-	-	184
Crédito Hipotecario De Vivienda De Interés Social	-	256,345,247	1,701,776	7,503,204	4,436,424
Crédito De Viv. De Interes Social S/Garanti. Hipotecari	-	2,288	-	-	-
Microcredito Individual	2,689,160	535,283,955	9,483,006	33,475,635	40,623,646
Microcredito Individual Debidamente Garantizado	-	9,754,620	326,485	2,170,153	2,364,566
Microcredito Ind.Debidamente Garantizado Garantia Real	8,466,849	912,175,691	9,482,780	64,764,543	48,598,428
Microcredito Agropecuario	-	21,541,758	1,303,105	2,941,350	3,460,305
Microcredito Agropecuario Deb Garantizado Garantia Real	-	41,396,558	303,559	3,090,518	2,009,628
Microcredito Agropecuario Debidamente Garantizado	-	90,393	-	-	-
Credito De Consumo	28,398,743	201,948,147	2,457,783	10,328,605	19,499,975
Credito De Consumo Debidamente Garantizado	282,543	5,128,300	32,512	264,446	472,499
Credito Consumo Deb.Garantizado Con Garantia Real	-	100,282,809	750,162	5,561,646	6,541,456
Crédito De Consumo A Través De Medios Electronicos	-	105,072	-	21,496	22,021
Credito Pyme Calificado Como Empresarial	72,135,817	218,227,815	2,902,551	15,338,708	14,004,676
Credito Pyme Calificado Por Dias Mora	59,348,534	303,274,003	7,928,236	13,088,558	12,253,971
Pyme Agropecuario Calificados Por Dias Mora	-	825,477	-	-	47,997
Pyme Agropecuario D. Garant C/Gar. Real Cal D/Mora	-	32,654,608	78,230	410,749	280,934
Pyme Agropecuario Debid Garant Calif. Dias Mora	-	282,576	-	-	-
Pyme Agropecuario Calificado Como Empresarial	-	1,478,860	-	-	9,651
Pyme Agropecuario C/Garant Real Calif Empresarial	-	39,387,242	-	-	1,192,925
Subtotales	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	187,955,638
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	48,255,356
Totales	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	236,210,994

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Credito Empresarial	96,922,712	515,794,251	2,716,169	31,168,616	15,747,492
Credito Empresarial Calificado Por Dias Mora	1,267,132	560,744	-	-	2,447
Credito Hipotecario De Vivienda	-	770,936,295	2,040,592	30,007,835	18,156,223
Credito De Vivienda Sin Garantia Hipotecaria	-	32,998	-	-	622
Crédito Vivienda Sin Garantia Hipotecaria D/Garant	-	12,393	-	-	372
Crédito Hipotecario De Vivienda De Interés Social	-	266,200,728	738,350	6,860,987	4,009,854
Crédito De Viv. De Interes Social S/Garanti. Hipotecari	-	6,842	-	-	-
Microcredito Individual	3,167,352	584,760,363	9,668,422	28,254,672	36,780,505
Microcredito Individual Debidamente Garantizado	-	11,822,283	381,474	2,347,030	2,583,512
Microcredito Ind.Debidamente Garantizado Garantia Real	12,424,901	990,715,099	2,964,215	60,083,352	43,540,803
Microcredito Agropecuario	-	24,927,316	687,402	2,304,490	2,624,613
Microcredito Agropecuario Deb Garantizado Garantia Real	-	47,066,451	1,832,065	1,977,397	2,215,485
Microcredito Agropecuario Debidamente Garantizado	-	127,302	-	-	-
Credito De Consumo	28,602,877	238,510,086	2,862,825	9,868,187	20,315,959
Credito De Consumo Debidamente Garantizado	274,134	5,704,245	98,993	185,935	430,965
Credito Consumo Deb.Garantizado Con Garantia Real	-	98,464,060	459,648	5,386,436	6,225,099
Crédito De Consumo A Través De Medios Electronicos	-	211,223	21,496	-	5,355
Credito Pyme Calificado Como Empresarial	81,965,721	213,196,214	-	15,338,708	14,755,620
Credito Pyme Calificado Por Dias Mora	72,097,787	240,374,558	651,611	8,398,782	6,322,615
Pyme Agropecuario Calificados Por Dias Mora	-	930,719	-	-	-
Pyme Agropecuario D. Garant C/Gar. Real Cal D/Mora	-	30,452,274	49,640	446,955	301,554
Pyme Agropecuario Calificado Como Empresarial	-	1,593,678	-	-	10,875
Pyme Agropecuario C/Garant Real Calif Empresarial	-	29,183,148	-	-	1,278,873
Subtotales	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	175,308,843
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	37,931,056
Totales	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	213,239,899

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.1 Clasificación de cartera por actividad económica del deudor:

Al 30 de junio de 2025:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	1,027,787	203,497,058	1,941,041	7,177,308	8,717,653
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	7,758	10,565,981	-	84,483	113,268
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	147,141	5,373,488	23,142	21,306	90,559
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	85,132	29,808,583	89,503	363,777	521,994
INDUSTRIA MANUFACTURERA	24,951,921	782,535,314	7,201,313	34,842,682	30,185,431
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	657,417	29,863,778	-	237,320	310,038
CONSTRUCCION	211,995,349	361,727,980	7,912,205	40,155,461	32,621,011
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	6,618,712	1,056,848,107	12,762,562	62,071,937	58,043,109
HOTELES Y RESTAURANTES	2,358,034	260,934,372	6,252,819	9,292,403	12,302,725
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2,820,341	328,271,765	3,991,528	29,212,655	23,826,731
INTERMEDIACION FINANCIERA	8,966,075	212,418,800	136,866	260,665	1,317,136
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	12,318,840	317,860,789	991,670	14,346,358	11,054,554
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	806,216	58,668,168	435,672	1,056,847	1,307,136
EDUCACION	1,125,981	90,734,284	1,165,206	303,280	1,416,842
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	7,091,518	242,991,212	1,056,788	5,451,883	5,709,911
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	4,623	1,788,276	-	-	7,483
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	4,981	347,277	-	-	6,811
ACTIVIDADES ATIPICAS	928,089	20,926,524	35,540	258,411	403,446
	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	187,955,638
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	48,255,356
Totales	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	236,210,994

Al 31 de diciembre de 2024:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	1,109,271	207,548,474	3,152,387	5,285,201	8,346,177
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	6,638	11,045,471	52,377	-	17,602
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	107,157	4,680,973	-	21,306	76,691
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	65,970	31,487,323	170,460	343,168	570,935
INDUSTRIA MANUFACTURERA	26,163,435	804,987,960	5,986,432	28,597,058	24,846,949
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	674,353	30,842,861	57,730	263,133	386,119
CONSTRUCCION	221,437,985	366,186,944	3,258,267	33,804,087	29,899,001
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	10,612,835	1,040,969,148	6,408,364	62,733,439	54,431,141
HOTELES Y RESTAURANTES	2,653,274	254,712,911	1,228,645	9,671,882	9,680,709
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	2,070,944	360,677,138	2,985,830	40,300,846	26,523,523
INTERMEDIACION FINANCIERA	8,770,342	218,270,354	81,990	342,217	1,362,663
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	13,420,743	311,259,803	715,645	14,010,070	10,587,054
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	824,126	58,833,222	240,025	1,788,133	1,378,921
EDUCACION	1,148,084	96,023,172	26,576	277,842	1,027,592
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	6,780,962	251,169,674	808,174	4,932,589	5,700,462
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	4,196	1,169,192	-	-	4,221
SERVICIO DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES	5,000	365,159	-	-	7,283
ACTIVIDADES ATIPICAS	867,321	21,313,291	-	258,411	461,800
	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	175,308,843
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	37,931,056
Totales	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	213,239,899

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

2.2 Clasificación de cartera por destino del crédito:

Al 30 de junio de 2025:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	303,385,301	1,843,083	6,887,139	7,786,643
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	10,142,463	-	84,483	112,807
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	406,399	-	-	361
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	17,648,455	-	300,402	290,349
INDUSTRIA MANUFACTURERA	21,796,384	700,500,583	4,274,201	22,947,118	22,195,883
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	431,111	21,161,275	-	237,320	238,332
CONSTRUCCION	209,358,298	958,541,756	9,903,194	50,527,458	38,818,739
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	1,173,833	587,086,163	9,006,762	46,526,263	46,261,306
HOTELES Y RESTAURANTES	946,759	161,857,624	5,617,938	6,084,011	8,669,565
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	896,860	217,485,806	3,522,967	19,211,774	17,184,730
INTERMEDIACION FINANCIERA	6,675,088	62,099,756	385,226	8,266,470	5,486,889
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	8,224,121	792,422,630	6,592,243	34,152,309	25,946,985
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	4,800	5,741,529	-	7,506	32,304
EDUCACION	-	5,382,419	-	21,496	60,552
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	32,409,661	170,660,087	2,850,241	9,882,025	14,865,419
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	5,351	-	-	14
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	234,159	-	-	4,760
	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	187,955,638
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	48,255,356
Totales	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	236,210,994

Al 31 de diciembre de 2024:

Sector Económico	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
AGRICULTURA Y GANADERIA	-	320,597,243	3,197,382	5,000,896	7,759,554
CAZA SILVICULTURA Y PESCA	-	10,742,106	52,377	-	20,312
EXTRACCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	-	442,205	-	-	395
MINERALES METALICOS Y NO METALICOS	-	19,150,680	-	279,793	283,633
INDUSTRIA MANUFACTURERA	23,551,723	685,425,336	5,065,465	19,764,786	18,479,880
PRODUCCION Y DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA GAS Y AGUA	568,211	23,070,052	-	237,320	238,624
CONSTRUCCION	218,902,011	956,189,346	5,734,013	43,752,852	33,504,587
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR	4,404,837	607,107,992	5,415,770	45,887,857	45,672,629
HOTELES Y RESTAURANTES	1,218,542	155,514,443	726,361	5,734,723	5,980,219
TRANSPORTE ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	206,625	241,259,101	2,297,908	32,323,835	19,381,788
INTERMEDIACION FINANCIERA	6,258,388	47,853,731	187,065	7,912,338	5,781,951
SERVICIOS INMOBILIARIOS EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	9,041,963	812,214,430	964,299	31,991,697	23,740,979
ADMINISTRACION PUBLICA DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	4,800	617,717	-	7,506	21,172
EDUCACION	-	5,698,499	21,496	-	45,630
SERVICIOS SOCIALES COMUNALES Y PERSONALES	32,565,516	185,521,551	1,510,766	9,735,779	14,393,625
SERVICIO DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO	-	41,507	-	-	28
ACTIVIDADES ATIPICAS	-	137,131	-	-	3,837
	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	175,308,843
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	37,931,056
Totales	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	213,239,899

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las previsiones:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 30 de junio de 2025:

Tipo de garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Autoliquidables	8,274,955	14,447,346	4,239	177,952	583,050
Hipotecaria	118,699,559	2,790,451,631	28,587,250	148,826,393	115,316,947
Prendaria	12,545,112	373,891,911	398,032	4,593,673	4,074,765
Garantía Personal	27,141,808	511,330,054	11,967,594	39,136,425	67,135,850
Semoviente-ganado	-	925,285	-	-	-
Fondo de garantía de Cred.Sec.Produ	-	2,094,619	-	-	-
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-	6,832,762	-	77,246	550,148
Garantías no convencionales	-	2,693,015	-	254,279	-
Otras Garantías	115,255,481	312,095,133	3,038,740	12,069,806	294,878
Subtotales	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	187,955,638
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	48,255,356
Totales	281,916,915	4,014,761,756	43,995,855	205,135,774	236,210,994

Al 31 de diciembre de 2024:

Tipo de garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente (*)	Cartera Vencida (*)	Cartera Ejecución(*)	Previsión específica para cartera incobrable y contingente
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Autoliquidables	7,532,645	17,319,788	-	177,952	309,027
Hipotecaria	122,630,008	2,837,579,842	9,251,324	157,363,924	110,610,312
Prendaria	13,080,482	353,219,582	735,999	4,048,212	5,763,264
Bonos de prenda (Warrant)	-	-	2,507,966	-	-
Garantía Personal	27,553,569	544,227,547	10,762,266	32,352,768	57,922,165
Semoviente-ganado	-	1,666,453	89,807	-	-
Fondo de garantía de Cred.Sec.Produ	-	2,378,385	-	-	-
Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social	-	7,022,795	-	77,246	336,501
Garantías no convencionales	-	3,598,628	101,516	242,775	49,759
Otras Garantías	125,925,912	304,570,050	1,724,024	8,366,505	317,815
Subtotales	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	175,308,843
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	37,931,056
Totales	296,722,616	4,071,583,070	25,172,902	202,629,382	213,239,899

4. Clasificación de cartera según calificación de créditos, en montos y porcentaje:

Al 30 de junio de 2025:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	259,310,435	91.99%	3,808,177,092	94.85%	2,039	0.00%	20,332	0.01%	10,946,943	5.82%
CATEGORIA B	17,843,506	6.33%	150,345,439	3.74%	8,054,409	18.31%	-	0.00%	4,105,703	2.18%
CATEGORIA C	4,101,654	1.45%	9,931,602	0.25%	13,027,388	29.61%	4,079,032	1.99%	4,381,595	2.33%
CATEGORIA D	9,286	0.00%	13,677,294	0.34%	895,840	2.04%	1,463,413	0.71%	3,901,988	2.08%
CATEGORIA E	35,355	0.01%	3,038,889	0.08%	6,829,371	15.52%	23,925,638	11.66%	19,236,228	10.23%
CATEGORIA F	616,679	0.22%	29,591,440	0.74%	15,186,808	34.52%	175,647,359	85.63%	145,383,181	77.36%
Subtotales	281,916,915	100%	4,014,761,756	100%	43,995,855	100%	205,135,774	100%	187,955,638	100%
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	48,255,356	-
Totales	281,916,915	100%	4,014,761,756	100%	43,995,855	100%	205,135,774	100%	236,210,994	100%

Al 31 de diciembre de 2024:

Calificación	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
CATEGORIA A	289,433,615	97.55%	3,870,368,550	95.05%	19,319	0.08%	122,937	0.06%	12,126,743	6.92%
CATEGORIA B	5,769,018	1.94%	139,859,759	3.44%	5,075,682	20.16%	-	0.00%	3,497,693	2.00%
CATEGORIA C	1,045,992	0.35%	8,475,039	0.21%	7,007,092	27.84%	2,214,622	1.09%	2,668,608	1.52%
CATEGORIA D	4,445	0.00%	14,010,868	0.34%	549,928	2.18%	8,302,008	4.10%	5,688,275	3.24%
CATEGORIA E	20,741	0.01%	10,869,842	0.27%	4,993,321	19.84%	41,021,494	20.25%	27,997,735	15.97%
CATEGORIA F	448,805	0.15%	27,999,012	0.69%	7,527,560	29.90%	150,968,321	74.50%	123,329,789	70.35%
Subtotales	296,722,616	100%	4,071,583,070	100%	25,172,902	100%	202,629,382	100%	175,308,843	100%
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	37,931,056	-
Totales	296,722,616	100%	4,071,583,070	100%	25,172,902	100%	202,629,382	100%	213,239,899	100%

5. Concentración de la cartera por número de clientes, en montos y porcentajes:

Al 30 de junio de 2025:

Número de Clientes	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 mayores	141,211,159	50.09%	374,792,107	9.34%	16,822,631	38.24%	49,944,056	24.35%	30,334,570	16.14%
11 a 50 mayores	73,495,995	26.07%	340,173,599	8.47%	12,505,519	28.42%	46,777,440	22.80%	34,784,690	18.51%
50 a 100 mayores	27,983,081	9.93%	172,350,056	4.29%	5,205,737	11.83%	26,340,365	12.84%	18,852,641	10.03%
Otros	39,226,680	13.91%	3,127,445,994	77.90%	9,461,968	21.51%	82,073,913	40.01%	103,983,737	55.32%
Subtotales	281,916,915	100%	4,014,761,756	100%	43,995,855	100%	205,135,774	100%	187,955,638	100%
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	48,255,356	-
Totales	281,916,915	100%	4,014,761,756	100%	43,995,855	100%	205,135,774	100%	236,210,994	100%

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 31 de diciembre de 2024:

Número de Clientes	Cartera Contingente		Cartera Vigente (*)		Cartera Vencida (*)		Cartera Ejecución (*)		Previsión específica para cartera incobrable y contingente	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1 a 10 mayores	132,171,468	44.54%	380,921,311	9.36%	6,444,597	25.60%	61,094,646	30.15%	32,653,137	18.63%
11 a 50 mayores	85,414,498	28.79%	288,275,954	7.08%	6,311,567	25.07%	44,024,627	21.73%	32,139,287	18.33%
50 a 100 mayores	33,769,137	11.38%	159,991,219	3.93%	3,881,750	15.42%	26,007,309	12.83%	16,079,225	9.17%
Otros	45,367,513	15.29%	3,242,394,586	79.63%	8,534,988	33.91%	71,502,800	35.29%	94,437,194	53.87%
Subtotales	296,722,616	100%	4,071,583,070	100%	25,172,902	100%	202,629,382	100%	175,308,843	100%
Previsión Genérica para incobrabilidad de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	37,931,056	-
Totales	296,722,616	100%	4,071,583,070	100%	25,172,902	100%	202,629,382	100%	213,239,899	100%

(*) Incluye en Cartera Vigente, Vencida y Ejecución, la cartera reprogramada o reestructurada vigente, vencida y en ejecución, respectivamente.

6. Evolución de la cartera en las tres últimas gestiones:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	3,279,695,788	3,289,927,491	3,175,290,946
Cartera vencida	25,167,784	15,515,826	14,287,657
Cartera en ejecución	85,446,816	86,634,392	74,328,251
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	735,065,968	781,655,579	830,566,918
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	18,828,071	9,657,076	11,853,668
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	119,688,958	115,994,990	82,209,285
Cartera contingente	281,916,915	296,722,616	374,142,534
Garantías otorgadas	252,068,185	267,695,604	345,511,432
Lineas de crédito comprometidas - Créditos acordados en cuenta corriente	-	-	31
Lineas de crédito comprometidas - Créditos acordados para tarjetas de credito	29,848,730	29,027,012	28,631,071
Productos devengados por cobrar cartera	187,106,423	195,607,871	209,260,054
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(185,058,741)	(173,445,506)	(143,306,287)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(37,931,056)	(37,931,056)	(37,931,056)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(10,324,300)	-	-
Previsión para activos contingentes	(2,896,897)	(1,863,337)	(2,127,378)
Previsión genérica voluntaria cíclica	(19,543,931)	(19,539,656)	(20,185,971)
Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(5,364,805)	(5,364,805)	(5,364,805)
Previsión genérica cíclica	(19,543,931)	(19,539,657)	(20,185,972)
Cargos por previsión para incobrabilidad	61,038,046	109,178,187	132,723,992
Cargos por previsión específica para incobrabilidad de cartera	40,090,278	92,035,252	81,532,545
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	32,566,250
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	13,562,220	2,101,628	-
Cargos por previsión para otras cuentas por cobrar	1,701,841	3,551,045	2,368,649
Cargos por previsión para activos contingentes	1,636,380	1,950,407	1,823,724
Cargos por previsión genérica cíclica	4,047,327	9,539,855	9,068,019
Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	-	-	5,364,805
Disminución de previsión para incobrabilidad de cartera	22,349,492	48,285,808	62,398,147
Productos por cartera (ingresos financieros)	207,262,077	425,124,048	408,537,535
Lineas de crédito otorgadas y no utilizadas	565,020,664	618,249,041	652,363,994
Créditos castigados por insolvencia	82,553,411	78,723,580	62,108,149
Productos en suspenso	65,463,335	56,751,824	39,820,081
Número de prestatarios	23,002	24,294	24,573

7. Al 30 de junio de 2025, la cartera reprogramada representa el 20,49% de la cartera bruta del Banco. Al 31 de diciembre de 2024, la relación era del 21,10%. Los saldos incluyen los préstamos diferidos reprogramados de acuerdo con lo establecido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Al 30 de junio de 2025, los ingresos financieros por cartera reprogramada representan el 17,99% de los ingresos financieros por cartera del Banco. Al 31 de diciembre de 2024, la relación era del 17,05%.

8. Los límites legales aplicados por la Entidad se adecuan a las normas legales establecidas en la Ley N° 393 de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013, que en su Art. 456° establece los límites de concentración individual o grupo prestatario hasta 5% del Capital Regulatorio para créditos que no estén debidamente garantizados, hasta 20% para créditos debidamente garantizados y hasta 30% para operaciones contingentes contragarantizadas.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

9. Evolución de las provisiones en las últimas tres gestiones:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Previsión inicial	257,684,017	229,101,469	183,059,229
(-) Castigos	(4,873,003)	(18,444,692)	(13,962,949)
(-) Recuperaciones en bienes adjudicados, efecto por diferencia de cambio y ajustes	(9,134,066)	(10,314,094)	(7,952,007)
(-) Disminución de provisiones (*)	(22,349,492)	(48,285,808)	(62,398,147)
(+) Provisiones constituidas (**)	59,336,205	105,627,142	130,355,343
Previsión final	280,663,661	257,684,017	229,101,469

(*) No incluye la cuenta Disminución de Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanza a Bs219.543, Bs528.739 y Bs739.102, respectivamente.

(**) No incluye los Cargos por Previsión para Otras Cuentas por Cobrar, que, al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanza a Bs1.701.841, Bs3.551.045 y Bs2.368.649, respectivamente.

c) Inversiones temporarias y permanentes

c.1) Inversiones temporarias

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Letras del BCB	(1) 35,057,654	202,484
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Bonos del BCB	(2) 35,583,305	-
Inversiones en el Banco Central de Bolivia -Otros Títulos Valores del BCB	(2) -	7,056,889
Inversiones en entidades financieras del país - Caja de Ahorros	7	7
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(3) 3,570,000	10,710,000
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en fondos de inversión	(4) 131,770,090	133,263,739
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	(5) 9,592,200	6,918,107
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(6) 33,818,000	35,308,000
Cuotas de participación en el Fondo RAL afectados a encaje Legal	42,820,571	46,029,566
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(7) -	5,132,736
Títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa	(8) 5,500,000	57,473,007
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	134,675	7,399
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	134,321	317,750
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	1,159,764	1,037,944
	299,140,587	303,457,628

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (1) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 30 de junio de 2025 es de 4,16% para títulos en bolivianos y -3.51% para títulos en UFV. La tasa al 31 de diciembre de 2024 es de 4,16% para títulos en bolivianos.
- (2) Registra las inversiones en bonos del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 0,92%, en ambos períodos.
- (3) Corresponde a Depósitos a plazo fijo, cuya tasa promedio ponderada de los títulos valores de entidades financieras al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 5,00% y 4,51%, respectivamente.
- (4) Corresponde a fondos de inversión en SAFI Unión, Bisa SAFI, BNB SAFI, Credifondo SAFI S.A. y Fortaleza SAFI. La tasa efectiva promedio ponderada de los Fondos de Inversión al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 3,6055% y 2,51%, respectivamente.
- (5) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia vendidos con compromiso de comprarlos mediante operaciones de reporto a corto plazo, cuya tasa promedio ponderada al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 4,20% y 4,19%, respectivamente.
- (6) Corresponde a Depósitos a plazo fijo de entidades financieras vendidos con pacto de recompra, cuya tasa promedio ponderada de estos títulos valores al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 4,30% y 4,38%, respectivamente.
- (7) Registra las inversiones en Depósitos a plazo fijo cuya disponibilidad está restringida. Al 31 de diciembre de 2024 la tasa promedio ponderada es de 0,1%. Al 30 de junio de 2025 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (8) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los títulos valores de entidades financieras adquiridas con pacto de reventa tienen una tasa promedio ponderada de 3,50% y 3,69%, respectivamente.

c.2) Inversiones permanentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		2025 Bs	2024 Bs
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Letras del BCB	(1)	-	460,224
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Bonos del BCB	(2)	5,561,743	-
Inversiones en el Banco Central de Bolivia - Otros Títulos valores del BCB	(2)	-	26,366,003
Inversiones en entidades financieras del país - Depósitos a plazo fijo	(3)	7,000,000	2,500,000
Inversiones en entidades financieras del país - Pagarés	(4)	-	3,503,612
Inversiones en entidades financieras del país - Bonos	(5)	-	846,000
Títulos valores de otras entidades del sector público no financiero	(6)	3,514,750	4,755,250
Inversiones en otras entidades no financieras - Participación en entidades de servicios públicos	(7)	492,763	492,763
Títulos valores de entidades privadas no financieras del país	(8)	38,207,847	48,645,509
Títulos valores del BCB vendidos con pacto de recompra	(9)	-	2,213,869
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(10)	4,067,612	-
Cuotas de participación fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVS II Y CPVS III)	(11)	1,043	1,043
Cuotas de participación fondo CPVS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB (CPVS II Y CPVS III)	(12)	82,131,322	82,131,322
Cuotas de participación fondo FIUSEER	(13)	3,167,486	3,167,486
Cuotas de participación fondo CPRO	(14)	61,760	58,010
Cuotas de participación fondo CPRO cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(15)	42,590,653	42,590,653
		186,796,979	217,731,744
Productos devengados por cobrar inversiones en el BCB	(1) y (2)	1,754	15,649
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	(3) , (4) y (5)	-	96,888
Productos devengados por cobrar inversiones en otras entidades no financieras	(6)	546,090	830,434
Productos devengados por cobrar inversiones de disponibilidad restringida	(9)	131,766	6,534
(Previsión inversiones en entidades financieras del país)		-	(2,542)
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(6)	(358)	(433)
(Previsión inversiones en otras entidades no financieras)	(7) y (8)	(256,568)	(258,682)
		187,219,663	218,419,592

- (1) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 31 de diciembre de 2024 es de 4,25%. Al 30 de junio de 2025 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (2) Registra las inversiones en bonos del Banco Central de Bolivia, cuya tasa al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de -2,99 y 0,92%, respectivamente.
- (3) Corresponde a inversiones en Depósitos a plazo fijo, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades financieras del país en moneda nacional al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 4,52% y 5,50%, respectivamente.
- (4) Corresponde a inversiones en Pagarés, cuya tasa promedio ponderada de estas inversiones en entidades financieras del país en moneda nacional al 31 de diciembre de 2024 es de 4,30%. Al 30 de junio de 2025 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (5) Al 31 de diciembre de 2024, comprende inversiones en Bonos emitidos por entidades financieras del país, cuya tasa promedio ponderada es de 4,271%. Al 30 de junio de 2025 no existe saldo en la subcuenta contable.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (6) Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades públicas no financieras del país al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 4,00%, en ambos períodos.
- (7) Inversiones en otras entidades no financieras y su correspondiente previsión registra principalmente, las inversiones que el Banco tiene en acciones telefónicas. La previsión constituida por desvalorización de las acciones telefónicas al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs246.705, en ambos períodos.
- (8) Corresponde a inversiones en Bonos, cuya tasa promedio ponderada de las inversiones en entidades privadas no financieras del país al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de 6,13% y 6,04%, respectivamente.
- (9) Corresponde a Letras rescatables del Banco Central de Bolivia vendidos con compromiso de comprarlos mediante operaciones de reporto a corto plazo, cuya tasa promedio ponderada al 31 de diciembre de 2024 es de 4,25%. Al 30 de junio de 2025 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (10) Al 30 de junio de 2025, comprende inversiones en Bonos emitidos por entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra y su correspondiente previsión, cuya tasa promedio ponderada es de 4,2376%. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (11) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, comprende el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social III (CPVIS III), y el Fondo para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS II).
- (12) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde a las cuotas de los Fondos CPVIS III y CPVIS II constituidas en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.
- (13) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde al Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) que se constituye con los recursos del Fondo CAPROSEN en MN y ME.
- (14) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) con los recursos disponibles producto de la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y la modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV y ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022, además de los aportes voluntarios de las entidades de intermediación Financiera en ME y depositados en la cuenta del BCB en su Banco corresponsal en el exterior, realizado desde el 18 de enero hasta el 30 de diciembre de 2024. Adicionalmente, pasaron a formar parte de la participación del Banco en el CPRO el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos en el Fondo FIUSSER ME y el noventa y cinco por ciento (95%) en el Fondo FIUSSER MN que no se encontraban garantizando préstamos de liquidez con el BCB al 24 de abril de 2023.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (15) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde al Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo (Fondo CPRO) constituido en garantía del préstamo de liquidez otorgado por el BCB al Banco Fortaleza S.A.

d) Otras cuentas por cobrar

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Por Intermediación Financiera		
Otras operaciones por intermediación Financiera	(1) 2,354,524	-
Total operaciones por Intermediación Financiera	2,354,524	-
Pagos anticipados		
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	284,840	3,504,407
Anticipos por compras de bienes y servicios	(2) 1,880,331	1,520,826
Alquileres pagados por anticipado	94,942	61,516
Seguros pagados por anticipado	(3) 2,080,547	2,136,160
Otros pagos anticipados	(4) 2,754,635	1,593,719
Total pagos anticipados	7,095,295	8,816,628
Diversas		
Comisiones por cobrar	(5) 1,323,262	919,230
Primas de seguros por cobrar	(6) 10,973,724	11,696,574
Gastos por recuperar	(7) 3,005,624	2,689,575
Importes entregados en garantía	(8) 1,025,097	127,897
Otras partidas pendientes de cobro	(9) 456,772	533,502
Total diversas	16,784,479	15,966,778
Previsión para otras cuentas por cobrar		
Previsión específica para pagos anticipados	(10) (263,989)	(417,311)
Previsión específica para cuentas por cobrar diversas	(11) (2,085,367)	(1,079,979)
Total previsión para otras cuentas por cobrar	(2,349,356)	(1,497,290)
	<u>23,884,942</u>	<u>23,286,116</u>

- (1) Al 30 de junio de 2025 registra el importe por cobrar derivado de la actividad de intermediación financiera no incluidos en el Grupo Cartera. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (2) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la subcuenta contable Anticipo por Compra de Bienes y Servicios corresponde principalmente a importes entregados por honorarios de auditoría externa, adquisición de licencias, servicios de implementación y adquisición de sistemas y equipos de computación.
- (3) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde a seguros pagados por anticipado por el diferimiento de seguros de garantías, principalmente. La subcuenta contable

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

también comprende las pólizas de seguros contratadas por el Banco, que fueron pagadas en forma anticipada y que serán llevados al gasto durante el plazo de duración del contrato.

- (4) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, Otros Pagos Anticipados comprenden principalmente el importe pagado a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. por mantenimiento de acciones y bonos, el pago de comisión por boletas de garantías por cumplimiento de contrato de servicios, el pago por renovación de dominio, licencias, soporte y mantenimiento de software, el pago por suscripciones anuales herramientas para talento humano.
- (5) La subcuenta contable comisiones por cobrar registra el importe de las comisiones devengadas y pendientes de cobro por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, renta dignidad, SEGIP, YPFB, seguros, UMSA, principalmente.
- (6) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, registra el importe de las primas de seguros de desgravamen diferidas que fueron cubiertas por el Banco para ser posteriormente cobrado a los clientes.
- (7) Gastos por recuperar registra el importe de los gastos que siendo a cargo de clientes ha pagado el Banco para ser cobrados a los mismos. Las partidas permanecen registradas en esta cuenta contable como máximo trescientos treinta (330) días, transcurrido este lapso si no fueron recuperadas se provisionan en un 100% y se castigan con cargo a la previsión para otras cuentas por cobrar previamente constituida y se registran en la cuenta de orden correspondiente.
- (8) Importes entregados en garantía está compuesto por las garantías por inmuebles alquilados para el funcionamiento de las oficinas del Banco y garantía MasterCard - ATC.
- (9) Otras partidas pendientes de cobro corresponden principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120, seguro de desgravamen por operaciones que no cuentan con cuotas diferidas y gastos por seguros de tarjetas de crédito por cuenta de clientes.
- (10) La previsión para pagos anticipados corresponde a las efectuadas por los saldos pendientes cuya antigüedad es mayor a los 330 días desde la fecha de la operación, principalmente por la inscripción de bonos en la Bolsa Boliviana de Valores, comisión por boleta de garantía por cumplimiento de contrato por servicios y anticipos por servicios legales.
- (11) La previsión para cuentas por cobrar diversas corresponde a las efectuadas por las partidas pendientes de cobro cuya antigüedad es mayor a los 330 días, principalmente a gastos efectuados por FONDESIF dentro del programa (MAP) por Bs288.120 y seguro de desgravamen por cobrar.

e) Bienes realizables

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	1	1
Previsión para bienes muebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(1)	(1)
Valor neto de bienes muebles recibidos en recuperación de créditos	-	-
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos		
Bienes incorporados a partir del 1° de enero de 2003	45,568,632	39,278,801
Previsión para bienes inmuebles incorporados a partir del 1° de enero de 2003	(23,708,857)	(24,482,836)
Valor neto de bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	21,859,775	14,795,965
Bienes fuera de uso		
Bienes fuera de uso - mobiliario, equipos y vehículos	472	472
Previsión para bienes fuera de uso	(472)	(472)
Valor neto de bienes fuera de uso	-	-
	<u>21,859,775</u>	<u>14,795,965</u>

f) Bienes de uso

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	Valores originales		Depreciaciones acumuladas		Valores netos	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	8,897,889	8,897,889	-	-	8,897,889	8,897,889
Edificios	35,344,582	35,344,582	8,004,543	7,537,784	27,340,039	27,806,798
Mobiliario y enseres	19,923,343	19,816,050	16,387,920	16,081,808	3,535,423	3,734,242
Equipos e instalaciones	16,803,833	16,518,416	12,648,433	12,158,462	4,155,400	4,359,954
Equipos de computación	32,062,583	30,678,237	27,938,472	27,090,472	4,124,111	3,587,765
Vehículos	7,832,233	7,773,343	6,845,909	6,721,178	986,324	1,052,165
Obras de arte	90,429	90,429	-	-	90,429	90,429
	<u>120,954,892</u>	<u>119,118,946</u>	<u>71,825,277</u>	<u>69,589,704</u>	<u>49,129,615</u>	<u>49,529,242</u>

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados de ambos períodos alcanza a Bs2.334.521 y Bs2.055.243, respectivamente.

En la gestión 2024 se adquirieron bienes inmuebles por un importe de USD1.921.082,80, ubicados en los departamentos de Potosí, Cochabamba, Santa Cruz y La Paz que serán utilizados en las actividades propias del giro del Banco tales como la apertura de la nueva sucursal Potosí y agencias fijas, así como para el traslado de la agencia fija San Miguel en la ciudad de La Paz.

g) Otros activos

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
<u>Bienes diversos</u>		
Papelería, útiles y materiales de servicio	<u>2,481,672</u>	<u>1,669,263</u>
	<u>2,481,672</u>	<u>1,669,263</u>
<u>Mejoras e instalaciones</u>		
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados	1,472,721	2,146,553
Amortización acumulada	<u>(764,766)</u>	<u>(1,311,049)</u>
	<u>707,955</u>	<u>835,504</u>
<u>Activos intangibles</u>		
Programas y aplicaciones informáticas	(1) 16,908,847	16,865,217
Amortización acumulada	(1) <u>(14,424,990)</u>	<u>(13,709,581)</u>
	<u>2,483,857</u>	<u>3,155,636</u>
<u>Partidas pendientes de imputación</u>		
Operaciones por liquidar	(2) <u>501,992</u>	<u>282,463</u>
	<u>501,992</u>	<u>282,463</u>
Total	<u><u>6,175,476</u></u>	<u><u>5,942,866</u></u>

(1) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la subcuenta contable programas y aplicaciones informáticas registra las inversiones en software adquirido.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la amortización de los gastos por mejoras y activos intangibles durante ambas gestiones alcanza a Bs842.958 y Bs1.327.734, respectivamente.

(2) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la subcuenta contable operaciones por liquidar registra principalmente pagos por renta dignidad, corresponsalía, giros Western Unión, depósitos ATM.

h) Fideicomisos constituidos

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos.

i) Obligaciones con el público

La evolución de las obligaciones con el público en las tres últimas gestiones es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones con el público a la vista			
Depósitos en cuenta corriente	332,168,513	426,947,867	438,693,988
Cuentas corrientes inactivas	1,494,789	1,254,982	1,511,023
Acreedores por documentos de cobro inmediato	660,397	89,251	4,856,006
Giros y transferencias por pagar	300	300	300
Cobranzas por reembolsar	2,082,625	1,726,193	3,257,554
Valores vencidos	6,978	1,665	30,039
Depósitos fiduciarios en cuenta corriente	41,461,382	82,531,163	44,976,627
	<u>377,874,984</u>	<u>512,551,421</u>	<u>493,325,537</u>
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro			
Depósitos en caja de ahorros	932,856,470	887,874,731	578,828,324
Depósitos en caja de ahorros clausuradas por inactividad	5,595,150	4,873,450	5,249,387
Depósitos fiduciarios en caja de ahorro	2	2	10,840,317
	<u>938,451,622</u>	<u>892,748,183</u>	<u>594,918,028</u>
Obligaciones con el público a plazo			
Depósitos a plazo fijo a 30 días	2,014,997	1,766,609	530,807
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	-	226,668,00	-
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	35,009	184,145	-
Depósitos a plazo fijo de 361 a 720 días	20,119,652	39,987,537	-
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	1,421,349	1,510,849	-
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	497,584	497,584	-
	<u>24,088,591</u>	<u>44,173,392</u>	<u>530,807</u>
Obligaciones con el público restringidas			
Retenciones judiciales	39,773,973	30,819,666	24,894,676
Cuentas corrientes clausuradas	19,843	21,590	20,469
Depósitos en caja de ahorros afectados en garantía	6,462,609	4,120,571	8,476,695
Depósitos a plazo afectados en garantía	3,232,950	1,915,173	26,915
Depósitos a plazo fijo con anotación en cuenta restringidos	31,455,114	32,875,633	40,298,711
Otras obligaciones con el público restringidas	3,600,668	4,476,021	9,314,354
	<u>84,545,157</u>	<u>74,228,654</u>	<u>83,031,820</u>
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	(1)		
Depósitos a plazo fijo a 30 días	8,317,619	22,952,133	7,582,308
Depósitos a plazo fijo de 61 a 90 días	120,000	56,730	388,500
Depósitos a plazo fijo de 91 a 180 días	7,421,440	58,457,664	12,669,561
Depósitos a plazo fijo de 181 a 360 días	31,656,339	19,670,142	21,529,230
Depósito a plazo fijo de 361 días a 720 días	406,394,733	320,547,807	334,780,956
Depósitos a plazo fijo de 721 a 1080 días	176,712,882	188,129,377	267,310,282
Depósitos a plazo fijo mayor a 1080 días	1,714,999,500	1,743,293,000	498,649,310
	<u>2,345,622,513</u>	<u>2,353,106,853</u>	<u>1,142,910,147</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público			
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo	534,247	866,677	39
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público restringidas	492,831	521,039	401,069
Cargos devengados por pagar obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	(1) 264,557,747	238,690,209	114,859,603
	<u>265,584,825</u>	<u>240,077,925</u>	<u>115,260,711</u>
Total	<u>4,036,167,692</u>	<u>4,116,886,428</u>	<u>2,429,977,050</u>

(1) En la gestión 2024, las operaciones del grupo Obligaciones con empresas públicas fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante, en cumplimiento a la Resolución ASFI/356/2024 de 18 de abril de 2024 que aprueba modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras y dispone su vigencia a partir del 30 de abril de 2024.

j) Obligaciones con instituciones fiscales

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones a traspasar al TGN por cuentas inactivas	73,044	145,440
Obligaciones a traspasar al TGN por fallas de caja	294	137
	<u>73,338</u>	<u>145,577</u>

k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista		
Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	53,126,963	85,047,894
Obligaciones con bancos y entidades financieras a la vista no sujetas a encaje legal restringidas	11,280	92,681
	<u>53,138,243</u>	<u>85,140,575</u>
Obligaciones con el BCB a plazo		
Obligaciones con el BCB a corto plazo	(1) 26,947,000	17,290,294
Obligaciones con el BCB a mediano plazo	(2) 124,721,975	124,721,975
	<u>151,668,975</u>	<u>142,012,269</u>
Obligaciones con Entidades Financieras que realizan actividades de Segundo Piso a Plazo		
Obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a mediano plazo	(3) 151,625,000	159,982,143
	<u>151,625,000</u>	<u>159,982,143</u>
Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras del país a plazo		
Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo	(4) 70,000,000	87,500,000
Obligaciones por títulos valores vendidos con pacto de recompra	(5) 19,185,898	24,195,419
Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje legal	105,236,938	88,364,748
Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	92,880,000	102,380,000
Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas	(6) 17,448,511	14,699,390
	<u>304,751,347</u>	<u>317,139,557</u>
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento a la vista	630,614	795,200
Cargos devengados por pagar obligaciones con el BCB a plazo	26,947	18,491
Cargos devengados por pagar obligaciones con entidades financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	246,784	300,722
Cargos devengados por pagar obligaciones con otras entidades financieras del país a plazo	3,319,265	3,123,512
	<u>4,223,610</u>	<u>4,237,925</u>
	<u>665,407,175</u>	<u>708,512,469</u>

(1) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde a Obligaciones con el BCB por títulos valores vendidos con pacto de recompra.

(2) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, corresponde a préstamos de liquidez otorgados por el BCB con garantía de los Fondos para créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social (CPVIS III y CPVIS II), a una tasa de interés del cero por ciento (0%),

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

con el propósito de incrementar la cartera de créditos destinada al sector productivo y a vivienda de interés social del Banco.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, incluye el préstamo de liquidez en moneda nacional con Garantía del Fondo para Créditos destinados al sector productivo (Fondo CPRO) por Bs42.590.653 en ambos periodos.

- (3) Corresponde a los contratos de préstamo suscritos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. (BDP S.A.M.) relacionados con el producto "Ventanilla MYPE Productiva".

Durante la gestión 2021 se gestionaron ocho (8) préstamos, tres(3) de ellos fueron cancelados al 30 de septiembre de 2021, quedando los préstamos: N° 2473 por Bs55.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,50% (seis coma cincuenta por ciento) anual; N° 2488 por Bs20.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual; N° 2489 por Bs20.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual, N° 2490 por Bs15.000.000 a un plazo de 48 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,70% (seis coma setenta por ciento) anual y N° 2523 por Bs20.000.000 a un plazo de 42 meses, a una tasa de interés nominal fija del 6,50% (seis coma cincuenta por ciento) anual.

Durante la gestión 2022 se gestionaron siete (7) préstamos: Un (1) préstamo por Bs100.000.000 a un plazo de cuatro (4) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,85% (cinco coma ochenta y cinco por ciento) anual. Seis (6) préstamos por un total de Bs80.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,65% (cinco coma sesenta y cinco por ciento) anual.

Durante la gestión 2023 se gestionaron dos (2) préstamos por un total de Bs40.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 5,65% (cinco coma sesenta y cinco por ciento) anual.

Durante la gestión 2024 se gestionaron dos (2) préstamos por un total de Bs40.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 6,00% (seis por ciento) anual y un (1) préstamo por Bs20.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 6,20% (seis coma dos por ciento) anual.

Durante la gestión 2025 se gestionaron cuatro (4) préstamos por un total de Bs50.000.000 a un plazo de tres (3) años, a una tasa de interés nominal fija del 6,20% (seis coma veinte por ciento) anual.

El saldo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs151.625.000 y Bs159.982.143, respectivamente.

- (4) Obligaciones con otras entidades financieras del país a mediano plazo corresponde a:

BANCO UNIÓN: En la gestión 2024 se gestionaron dos (2) préstamos, a una tasa de interés nominal fija del 5,99% (cinco coma noventa y nueve por ciento) anual, a tres (3) años plazo por un total de Bs105.000.000.

Dichos préstamos fueron otorgados dentro del marco del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años,

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000, el saldo de la línea al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs35.000.000 y Bs17.500.000, respectivamente.

- (5) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 corresponde a las obligaciones con entidades financieras del país por la venta de títulos valores con pacto de recompra.
- (6) Obligaciones con bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje legal restringidas comprenden los saldos de los depósitos en caja de ahorro y plazo fijo de Entidades Financieras cuyas captaciones están sujetas a encaje legal y se encuentran restringidas en su disponibilidad, por orden de retención de fondos impartida por autoridades judiciales, fiscales o administrativas.

I) Otras cuentas por pagar

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Por intermediación Financiera	(1)	11,931,121	8,330,656
Diversas			
Cheques de gerencia		5,640,901	1,430,173
Retenciones por orden de autoridades públicas		3,060	3,060
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		313,671	442,124
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	(2)	13,711,197	11,853,404
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		664,421	652,810
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		986,728	953,747
Dividendos o excedentes de percepción por pagar		14,928	298,070
Acreedores por compra de bienes y servicios	(4)	984,831	935,155
Acreedores por retenciones a funcionarios		345,242	287,433
Ingresos diferidos	(3)	243,748	267,125
Acreedores varios	(4)	11,276,420	10,214,135
Provisiones			
Provisión para primas		5,334,872	11,903
Provisión para aguinaldo		2,522,226	-
Provisión para indemnizaciones		17,322,098	15,893,870
Provisión para impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores		375,454	324,743
Otras provisiones	(5)	6,216,985	8,795,760
Partidas pendientes de imputación			
Fallas de caja		131,028	126,324
		<u>78,018,931</u>	<u>60,820,492</u>

- (1) Otras cuentas por pagar por intermediación financiera registran las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, comprende los saldos por operaciones pendientes ACH tercer ciclo cuyo proceso de compensación se realiza en la mañana del día siguiente hábil y al cruce de fondos por operaciones con tarjetas de débito y crédito.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (2) Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad registra las obligaciones tributarias del Banco por el Impuesto a las Transacciones, Débito Fiscal IVA e Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas. Al 31 de diciembre de 2024 registra la provisión de Bs3.504.407 por impuesto sobre las utilidades de las empresas.
- (3) Al 30 de junio de 2025, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs117.098 y por DPF's Bs125.975. Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos diferidos corresponden principalmente, a los ingresos resultantes de la colocación por encima su valor par de los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021 por Bs131.752 y por DPF's Bs131.538.
- (4) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, acreedores varios registra principalmente importes pendientes de aplicación de clientes, costas judiciales, acreedores por seguros de desgravamen y de garantías de clientes. La subcuenta contable acreedores por compra de bienes y servicios comprende pago a proveedores por gastos administrativos.
- (5) Otras provisiones corresponden a provisiones administrativas constituidas principalmente por gastos de telecomunicaciones, servicios de Auditoría Externa, gastos de mantenimiento, servicios básicos, aporte trimestral Fondo de Protección al Ahorrista, ajuste anual Acuotación ASFI e incentivos gerenciales.

m) Provisiones

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Provisión específica para activos contingentes	(1)	2,896,897	1,863,337
Provisión genérica voluntaria cíclica	(2)	19,543,931	19,539,656
Provisión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(3)	5,364,805	5,364,805
Provisión genérica cíclica	(4)	19,543,931	19,539,657
		<u>47,349,564</u>	<u>46,307,455</u>

- (1) Registra el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.
- (2) En el marco de lo establecido en el Artículo N°10, Sección 3, del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante trámite N°T-1501144357 del 20 de octubre de 2016, otorga la no objeción al Banco Fortaleza S.A. para computar la provisión cíclica como parte del capital regulatorio, en el contexto de lo establecido en la Política de Gestión del Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) aprobada por el Directorio. En ese sentido, se procedió a la reclasificación de la provisión genérica cíclica hasta el 50% de la Provisión Cíclica Requerida Total.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

- (3) En esta subcuenta se registra, la previsión para incobrabilidad de cartera determinada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para cubrir pérdidas estimadas por factores de riesgo adicional, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) del saldo registrado en la subcuenta 139.08 Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional al 30 de junio de 2022, previa no objeción de ASFI.

En ese sentido, el 6 de enero de 2023, el ente regulador, mediante carta ASFI/DSR II/R-1088/2023 del 4 de enero de 2023, comunica a Banco Fortaleza S.A. que cumplió con los requisitos dispuestos en el Artículo 22, Sección 10 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3°, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y da su No Objeción para que la Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional por Bs5.364.805, que representan el 50% de dicha previsión, pasen a computar como parte del Capital Regulatorio, a través de su constitución en la subcuenta 253.04

- (4) En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

n) Valores en circulación

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con valores en circulación.

o) Obligaciones subordinadas

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Recursos financieros)	(1)	1,089,430	1,089,430
Obligaciones subordinadas con el FONDESIF - Maquicentros (Asistencia técnica)	(1)	396,233	396,233
Bonos subordinados Fortaleza 2021	(2)	50,000,000	50,000,000
Cargos devengados por pagar obligaciones subordinadas instrumentadas mediante bonos		1,605,356	1,596,324
		<u>53,091,019</u>	<u>53,081,987</u>

- (1) Corresponde a Asistencia Técnica No Reembolsable de los contratos de provisión de recursos financieros y asistencia técnica suscrita entre el Banco Fortaleza S.A. y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF). En el marco del contrato de apoyo a los Maquicentros Productivos, el FONDESIF desembolsó USD 158.809. Adicionalmente, bajo el contrato del Programa MAP, el FONDESIF ha desembolsado USD 57.760. Estos desembolsos fueron registrados en calidad de obligación subordinada, entendida la misma como una transferencia de recursos no reembolsables, sujeta a condición suspensiva.
- (2) Corresponde a los Bonos Subordinados BANCO FORTALEZA 2021, serie única, por Bs50.000.000, a un plazo de 2.700 días calendario, computables a partir de la fecha de emisión y

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

a una tasa de interés nominal, anual y fija del 6,90%. La periodicidad y el pago de intereses se realizará cada 180 días calendario y la amortización de capital, 33% en el cupón once (11), 33% en el cupón trece (13) y 34% en el cupón quince (15) conforme al cronograma de pagos.

El 28 de enero de 2022, mediante Resolución ASFI/064/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) procede con la autorización de la oferta pública y con la inscripción en el registro del mercado de valores de ASFI, de la emisión denominada, "BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021" bajo el número de registro ASFI/DSV-ED-FFO-007/2022, emisión que al 27 de abril de 2022 fue colocada totalmente de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha	Tasa	Volumen	Valor nominal	Monto nominal colocado Bs
11/2/2022	6,90%	2000	10.000	20.000.000
11/2/2022	6,90%	1500	10.000	15.000.000
11/2/2022	6,90%	200	10.000	2.000.000
14/2/2022	6,90%	500	10.000	5.000.000
9/3/2022	6,90%	30	10.000	300.000
24/3/2022	6,90%	700	10.000	7.000.000
27/4/2022	6,90%	70	10.000	700.000
		5000		50.000.000

El monto de Bs42.000.000 colocado hasta el mes de febrero de 2022 fue computado en el capital regulatorio a partir del 9 de marzo de 2022, con lo cual el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco se incrementó a 12,02%. Cabe destacar que la autorización de ASFI para la adición de dicho importe de los bonos subordinados como parte del capital regulatorio está contenida en nota ASFI/DSR II/R-46612/2022.

El 12 de abril de 2022 mediante carta ASFI/DSR II/R-71432/2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs7.300.000.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-94645/2022 del 12 de mayo de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) manifiesta su No Objeción para incluir al Capital Regulatorio la colocación parcial de la Obligación Subordinada denominada "Bonos Subordinados Banco Fortaleza 2021" por un monto de Bs700.000.

La emisión vigente, está sujeta al cumplimiento de los compromisos financieros que se detallan a continuación, los cuales son revisados y difundidos en forma trimestral. Desde la emisión de los bonos, el Banco ha cumplido con los compromisos financieros adquiridos.

El cálculo de estos al 30 de junio de 2025 es el siguiente:

BONOS SUBORDINADOS BANCO FORTALEZA 2021

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Indicadores Financieros	Compromiso	Cálculo a Junio 2025
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) ⁽ⁱ⁾	CAP >= 11%	12,70%
Índice de Liquidez (IL) ⁽ⁱ⁾	IL >= 50%	58,86 %
Índice de Cobertura (IC) ⁽ⁱ⁾	IC >= 100%	108,00 %

(i) Promedio de los últimos tres meses.

p) Obligaciones con empresas públicas

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco no cuenta con obligaciones con empresas públicas.

q) Ingresos y gastos financieros

La composición del grupo por los períodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos financieros		
Productos por disponibilidades	55,990	69,301
Productos por inversiones temporarias ⁽¹⁾	4,167,714	4,966,196
Productos por cartera vigente	196,363,767	196,832,030
Productos por cartera vencida	4,541,222	5,770,503
Productos por cartera en ejecución	6,357,088	5,152,902
Productos por inversiones permanentes financieras ⁽¹⁾	1,562,364	1,713,131
Comisiones de cartera y contingente	10,649,692	4,418,097
	<u>223,697,837</u>	<u>218,922,160</u>
Gastos financieros		
Cargos por obligaciones con el público ⁽²⁾	(80,384,305)	(74,759,780)
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(11,928,338)	(15,131,421)
Cargos por obligaciones subordinadas	(1,719,379)	(2,181,594)
	<u>(94,032,022)</u>	<u>(92,072,795)</u>

(1) Corresponde a productos devengados por operaciones de Tesorería en el Mercado de Valores.

(2) Las obligaciones con empresas públicas fueron reasignadas al grupo Obligaciones con el público de acuerdo al tipo de depositante.

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS ACTIVAS - CRÉDITOS COMERCIALES

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		2024	2025
Nº	NOMBRE PRODUCTOS COMERCIALES	TASA DE INTERÉS ACTIVA en Bs. anual expresada (%)	
1	DINERO HOY MIPE	12% / 27.50%	12% / 27.50%
2	VEHICULO HOY MIPE	11% / 11.5%	11% / 11.5%
3	LINEA DE CRÉDITO ÓPTIMA - PIME	22.00%	22.00%
4	CREDITO CAPITAL EXPRESO MIPE	19% / 20%	19% / 20%
5	CRÉDITO MICROEXPRESO MIPE	23% / 24%	23% / 24%
6	CONSOLIDADORA DE CRÉDITO MIPE	11.5% / 12%	11.5% / 12%
7	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA MIPE	11% / 12.5%	11% / 12.5%
8	CRÉDITO HIPOTECARIO DE VIVIENDA PERSONAS	8.10% / 9.50%	8.10% / 9.50%
9	CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5.50% / 6,00% / 6,50%	5.50% / 6,00% / 6,50%
10	CRÉDITO PARA ANTICRÉTICO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	5.50% / 6,00% / 6,50%	5.50% / 6,00% / 6,50%
11	CREDITO DE CONSUMO	15,50% / 25,00%	15,50% / 25,00%
12	CRÉDITO VEHICULAR 8x8	9.90% / 11,50%	9.90% / 11,50%
13	CAPITAL DE OPERACIÓN (GRAN EMPRESA)	8.99% / 10,99% / 11,99%	8.99% / 10,99% / 11,99%
14	CAPITAL DE INVERSIÓN (GRAN EMPRESA)	8.99% / 9,99% / 10,50%	8.99% / 9,99% / 10,50%
15	PROMOCIÓN VEHÍCULO PESADO	11.5%/12%	-

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS

A H O R O S			2024		2025	
	Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)		TASAS DE INTERÉS PASIVAS anual expresada en (%)	
			Bs	\$us	Bs	\$us
	1	CUENTA CORRIENTE Genérica Público	0%	0%	0%	0%
		CAJAS DE AHORRO				
	2	Genérica Público	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%	0,10% / 1,00%	0,10% / 0,50%
	3	Genérica EIF	0.01%	0.01%	0.01%	0.01%
	4	Mi Futuro	1.50% / 2.50%	1.00% / 2.00%	2.5%	2.0%
	5	Maximum	1,00% / 3,6%	-	1,00% / 3,6%	-
	6	Superior*	0,01% / 1,00% / 3,25%	-	0,01% / 1,00% / 3,25%	-
	7	Promoción Mi Fortaleza*	1,00% / 3,25%	-	1,00% / 3,25%	-
	8	Promoción Fortaleza Plus*	4,25%	-	4,25%	-
	9	Priority	-	-	0.01% / 5.50%	-

NOTA: La caja de ahorro constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá una tasa del 2%, si la suma de saldos promedio mensual de todas las cajas de ahorros que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs100,000.-

(*) Tasa Vigente hasta 31/07/2025

TASAS DE INTERÉS EFECTIVAS PASIVAS - DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

II-2024													
Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	\$us.	0.10	0.10	0.10	0.40	0.60	0.70	0.80	0.85	0.90	1.00	1.00
		Bs.	0.10	0.25	0.50	0.75	1.25	2.00	2.75	2.75	3.10	3.10	3.10
2	DPF DIGNO	\$us.	-	0.60	0.60	0.70	0.75	1.00	1.50	1.60	1.65	1.75	1.75
		Bs.	-	1.00	1.50	2.25	2.50	3.00	3.25	3.35	3.35	3.35	-

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs

TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)					
De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días	
3.00	4.00	5.00	5.50	6.00	

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda
1	TASA II	Bs

TASA DE INTERÉS PASIVA										
30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080			
0.18	0.40	1.20	1.50	2.99	4.00	4.06	4.10			

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs. 70.000.-

(*) Tasa Vigente hasta 30/06/2025

2025													
Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda	TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)										
			30 a 59	60 a 89	90 a 179	180 a 269	270 a 360	361 a 539	540 a 720	721 a 899	900 a 1,079	1,080 a 1,440	> 1,440
1	DPF GENÉRICO	\$us.	0.10	0.10	0.10	0.40	0.60	0.70	0.80	0.85	0.90	1.00	1.00
		Bs.	0.10	0.25	0.50	0.75	1.25	2.00	2.75	2.75	3.10	3.10	3.10
2	DPF DIGNO	\$us.	-	0.60	0.60	0.70	0.75	1.00	1.50	1.60	1.65	1.75	1.75
		Bs.	-	1.00	1.50	2.25	2.50	3.00	3.25	3.35	3.35	3.35	-

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda
3	PROMOCION DPF ESCALA*	Bs

TASA DE INTERÉS PASIVA Plazo en Días expresada en (%)					
De 180 a 269 días	De 270 a 360 días	De 361 a 539 días	De 540 a 720 días	Mayor a 720 días	
3.00	4.00	5.00	5.50	6.00	

Nº	NOMBRE DEL PRODUCTO	Moneda
1	TASA II	Bs

TASA DE INTERÉS PASIVA										
30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	181 a 360	361 a 720	721 a 1080	> 1080			
0.18	0.40	1.20	1.50	2.99	4.00	4.06	4.10			

NOTA: El DPF constituido en Moneda Nacional de Persona Natural recibirá la Tasa II acorde al plazo, si la suma de los montos de los DPF's que el cliente tiene en el Banco es menor a Bs70,000.-

(*) Tasa Vigente hasta 31/07/2025

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024****r) Recuperación de activos financieros**

La composición del grupo por los períodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de capital	1,027,466	362,450
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de intereses	867,988	378,307
Recuperación de activos financieros castigados - recuperaciones de otros conceptos (1)	54,630	71,592
Disminución de previsión específica para incobrabilidad de cartera	14,469,965	16,472,640
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos (2)	3,237,920	-
Disminución de previsión para otras cuentas por cobrar (3)	219,543	100,201
Disminución de previsión para activos contingentes	602,825	1,255,651
Disminución de previsión genérica cíclica	4,038,782	6,242,847
Disminución de previsión para inversiones temporarias	-	69
Disminución de prevision para inversiones permanentes financieras (4)	10,406	4,066
	<u>24,529,525</u>	<u>24,887,823</u>

- (1) La subcuenta contable recuperaciones de otros conceptos corresponde a las recuperaciones por importes registrados originalmente en gastos por recuperar y que fueron castigados debido a su antigüedad.
- (2) Al 30 de junio de 2025 registra la disminución de previsión para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para cubrir posibles deterioros de la cartera con potencial riesgo. Al 31 de diciembre de 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (3) En la subcuenta contable disminución de previsión para otras cuentas por cobrar, se registra la disminución de la previsión por gastos y cuentas por cobrar recuperadas.
- (4) En la subcuenta contable disminución de previsión para inversiones permanentes, se registra principalmente la disminución de la previsión de títulos valores de deuda.

s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

La composición del grupo por los períodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
		Bs	Bs
Cargos por provisión específica para incobrabilidad de cartera		(40,090,278)	(51,307,452)
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(1)	(13,562,220)	-
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	(2)	(1,701,841)	(797,244)
Cargos por provisión para activos contingentes		(1,636,380)	(1,337,199)
Cargos por provisión genérica cíclica		(4,047,327)	(4,195,475)
Pérdidas por inversiones temporarias	(3)	(74,983)	(7)
Pérdidas por inversiones permanentes financieras	(3)	(15,409)	(2,477,287)
Castigo de productos por cartera		(14,744,803)	(12,920,896)
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar	(4)	(81,735)	(534,837)
		<u>(75,954,976)</u>	<u>(73,570,397)</u>

- (1) Al 30 de junio de 2025 registra una provisión para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para cubrir posibles deterioros de la cartera con potencial riesgo. En la gestión 2024 no existe saldo en la subcuenta contable.
- (2) Los cargos por Provisión para Otras Cuentas por Cobrar corresponden a las previsiones efectuadas por las partidas pendientes de cobro, cuya antigüedad es mayor a los 330 días.
- (3) En estas subcuentas se registran las pérdidas por la desvalorización e irrecuperabilidad de inversiones temporarias y permanentes financieras que tiene el Banco Fortaleza S.A. en entidades financieras por la compra, venta o durante la tenencia de estas.
- (4) En esta subcuenta se registran los castigos del ejercicio de los productos devengados y no cobrados generados por los saldos incluidos en otras cuentas por cobrar.

El efecto neto en resultados de la provisión específica para incobrabilidad de cartera al 30 de junio de 2025 y 2024, alcanza a Bs25.620.313 y a Bs34.834.812, respectivamente.

t) Ingresos y gastos operativos

La composición del grupo por los periodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		2025	2024
		Bs	Bs
Otros ingresos operativos			
Comisiones por servicios	(1)	124,748,486	37,356,687
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	(7)	63,030,782	7,757,154
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos		17,761,841	1,648,552
Disminución de previsión por desvalorización		6,136,824	120,678
Ingresos operativos diversos			
Ingresos por gastos recuperados	(2)	19,482	24,373
Ingresos por servicios varios	(3)	166,002,986	34,741,372
Ingresos por la generación de crédito fiscal IVA		1,719,347	774,496
Otros ingresos operativos diversos	(4)	350,850	411,661
		<u>379,770,598</u>	<u>82,834,973</u>
		2025	2024
		Bs	Bs
Otros gastos operativos			
Comisiones por servicios			
Comisiones corresponsales del exterior		(169,355)	(258,067)
Comisiones por giros, transferencias y órdenes de pago		(104,536)	(96,107)
Comisiones cámara de compensación		(312,724)	(721,285)
Comisiones diversas	(5)	(640,616)	(626,286)
Costo de bienes realizables			
Costo de venta bienes recibidos en recuperación de créditos		(9,662,272)	(201,398)
Costo de mantenimiento de bienes realizables		(1,042,261)	(895,833)
Constitución de previsión por desvalorización		(5,612,287)	(5,303,074)
Pérdidas por Inversiones Permanentes No Financieras			
Pérdidas por inversiones en otras entidades no financieras		-	(1,099)
Gastos operativos diversos			
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	(7)	(315,366,885)	(50,795,800)
Otros gastos operativos diversos	(6)	<u>(7,122,080)</u>	<u>(6,470,993)</u>
		<u>(340,033,016)</u>	<u>(65,369,942)</u>

- (1) Las comisiones por servicios registran las comisiones por servicios prestados por cobranza de giros, transferencias y órdenes de pago, recaudaciones tributarias, administración de fideicomisos, seguros, cajeros automáticos, tarjetas de crédito y tarjetas de débito. También comprenden las comisiones por servicios de cobranza de telefonía, agua potable, cable, energía eléctrica, SEGIP, YPFB y mantenimiento de líneas de crédito, principalmente. La variación está relacionada con el volumen de los giros, transferencias y órdenes de pago, así como de los diferentes servicios prestados.
- (2) Los ingresos por gastos recuperados comprenden principalmente certificaciones en cartera, caja de ahorros y gastos de comunicación.
- (3) Ingresos por servicios varios, registran principalmente los ingresos generados por servicios financieros prestados a clientes, una proporción de estos ingresos está compuesta por las comisiones generadas por la colocación de seguros de desgravamen, relacionados con el giro del negocio, específicamente por la otorgación de créditos. Asimismo, se registran los ingresos por el servicio para la ejecución de transacciones financieras, de acuerdo a instrucciones de los clientes ya sea en plaza local o plaza exterior. Finalmente, se registran los ingresos por los servicios financieros que el Banco brinda a las empresas Fortaleza Leasing S.A., Fortaleza Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros Fortaleza S.A.,

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Compañía de Seguros de Vida Fortaleza S.A. y Compañía Americana de Inversiones S.A. CAISA Agencia de Bolsa, dentro del marco de los contratos suscritos con cada una de ellas.

- (4) Otros ingresos operativos diversos, registra principalmente ingresos generados por la venta de bienes de uso, por operaciones con tarjetas de crédito y recuperaciones de siniestros.
- (5) Las comisiones diversas representan fundamentalmente las comisiones pagadas a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) - Valores y Bolsa Boliviana de Valores S.A. por emisión de Depósitos a Plazo Fijo, bonos y mantenimiento de acciones, por servicios Cámara de Compensación, comisiones por mantenimiento Fondo RAL y cuenta Encaje Legal.
- (6) Otros gastos operativos diversos, registra los gastos operativos por vistas rápidas, los costos por embozo de tarjetas de débito, tarjetas de crédito, seguro de desgravamen, seguros de garantías y por procesamiento de datos ATC.
- (7) Los saldos corresponden a ingresos y gastos por venta y compra de moneda extranjera, respectivamente, su variación está sujeta a la demanda de operaciones en moneda extranjera.

u) Ingresos y gastos de gestiones anteriores

La composición del grupo por los períodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
	Bs	Bs
Ingresos		
Ingresos de gestiones anteriores	<u>16,103</u>	<u>12,192</u>
Gastos		
Gastos de gestiones anteriores	<u>(313,474)</u>	<u>(10,438)</u>

Los gastos de gestiones anteriores están relacionados principalmente con el importe no provisionado para pago de patentes de publicidad y de funcionamiento, así también con gastos administrativos de gestiones pasadas no provisionados.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

v) Gasto de administración

La composición del grupo por los períodos de seis (6) meses terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Gastos de personal		(51,810,356)	(48,148,316)
Servicios contratados	(1)	(7,088,955)	(6,803,827)
Seguros		(709,675)	(775,115)
Comunicaciones y traslados		(3,026,987)	(2,997,170)
Impuestos		(19,665,423)	(9,746,224)
Mantenimiento y reparaciones		(1,932,508)	(1,583,627)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso		(2,334,521)	(2,055,243)
Amortización de cargos diferidos y activos intangibles		(842,958)	(1,327,734)
Otros gastos de administración:			
Gastos notariales y judiciales		(267,596)	(141,307)
Alquileres		(6,427,468)	(6,450,783)
Energía eléctrica, agua y calefacción		(1,308,276)	(1,142,876)
Papelería, útiles y materiales de servicio		(1,368,071)	(1,158,602)
Suscripciones y afiliaciones		(10,013)	(3,126)
Propaganda y publicidad		(54,742)	(10,570)
Gastos de representación		(23,208)	(8,280)
Aportes - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero		(2,937,732)	(2,812,374)
Aportes otras entidades	(2)	(192,568)	(198,805)
Multas - Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero		(33,849)	(2,609)
Aportes al Fondo de protección del Ahorrista		(10,048,705)	(7,134,093)
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa		(11,375)	(30,202)
Diversos	(3)	(2,457,220)	(337,799)
		<u>(112,552,206)</u>	<u>(92,868,682)</u>

(1) Los servicios contratados comprenden servicios de computación, asesoría legal externa, seguridad, limpieza, verificación de datos y auditoría externa, principalmente.

(2) En aportes a otras entidades se registran aportes efectuados a ASOBAN, ASOFIN, a la CAINCO y a la Cámara Americana de Comercio de Bolivia, principalmente.

(3) La subcuenta contable diversos registra principalmente otros gastos administrativos que no corresponde informar en las restantes cuentas de este grupo tales como: medicamentos para botiquín, arreglos florales, vales y adornos navideños y otros gastos necesarios no relacionados directamente con el giro del Banco.

w) Cuentas contingentes

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2025	2024
	Bs	Bs
Boletas de garantía - de seriedad de propuesta	4,023,942	828,676
Boletas de garantía - de cumplimiento de contrato	85,668,419	89,168,597
Boletas de garantía - de consecuencias judiciales o administrativas	-	40,061
Boletas de garantía - de caución de cargos	7,000	7,000
Boletas de garantía - de ejecución de obra	759,812	1,768,431
Boletas de garantía - otras boletas de garantía	(1) 38,287,327	47,300,469
Garantías a primer requerimiento con amortización única	123,321,685	128,582,370
Créditos acordados para tarjetas de crédito	29,848,730	29,027,012
	<u>281,916,915</u>	<u>296,722,616</u>

(1) Comprenden boletas de garantía por correcta inversión de anticipo con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata a primer requerimiento.

x) Cuentas de orden

La composición del grupo al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

		2025		2024
	Bs	Bs	Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en administración :				
Cartera en administración en ejecución - Luis E. Acebey		106,564		106,564
Previsión específica para incobrabilidad de cartera en administración		(106,564)		(106,564)
Productos en suspenso cartera en administración		673,985		660,490
Garantías hipotecarias	(1)	7,053,382,229		6,765,553,326
Otras garantías prendarias	(1)	860,697,628		824,666,376
Bonos de prenda		-		4,116,000
Depósitos en la entidad financiera		34,434,635		40,843,157
Garantía de otras entidades financieras	(2)	106,712,665		152,939,674
Otras garantías	(3)	24,303,628		22,842,533
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		565,020,664		618,249,041
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras entidades	(4)	35,000,000		87,500,000
Documentos y valores de la entidad	(5)	208,359,862		44,250,056
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		92,589,830		88,176,339
Productos en suspenso		65,463,335		56,751,824
Otras cuentas de registro	(6)	5,860,767		5,860,767
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados:	(9)	39,894,561		16,647,268
Disponibilidades	25,675,096		1,874,610	
Cartera vigente	101,895		138,147	
Cartera vencida	-		31,968	
Cartera en ejecución	31,968		-	
Productos devengados por cobrar cartera	999		1,405	
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	(31,982)		(26,158)	
Productos en suspenso por cartera	1,524		559	
Garantías recibidas	35,000		35,000	
Garantías otorgadas	8,998,075		9,501,561	
Otras cuentas por cobrar	(7) 23,921		-	
Inversiones permanentes	5,049,981		4,984,434	
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	6,394		27,120	
Otros gastos operativos	(8) 1,690		78,622	
Cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado:	(9)	745,690,512		704,851,871
Disponibilidades	23,099,368		80,656,552	
Cartera vigente	161,026,630		135,771,053	
Cartera en ejecución	6,814,912		6,814,912	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	54,155,637		54,252,446	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	-		35,408	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	406,164		370,755	
Productos devengados por cobrar cartera	9,748,423		8,155,412	
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	(3,763,352)		(3,675,382)	
(Previsión genérica para incobrabilidad de cartera)	(700,000)		-	
Productos en suspenso por cartera	1,761,775		1,537,552	
Garantías recibidas	464,877,123		389,447,540	
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	25,232,961		25,964,858	
Otras cuentas por cobrar	(7) 264,830		469,817	
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	827,025		1,559,259	
Otros gastos operativos	(8) 1,939,016		3,474,289	
Gastos de administración	-		17,400	
Total cuentas de orden		<u>9,838,084,301</u>		<u>9,433,908,722</u>

- (1) En las cuentas contables Garantías Hipotecarias y Otras Garantías Prendarias se registran garantías hipotecarias de inmuebles urbanos, rurales, vehículos y garantías prendarias como ser maquinaria, equipos e instalaciones, bienes muebles y enseres, mercaderías en almacén, respectivamente.
- (2) Corresponde al registro del valor de las garantías de Depósitos a Plazo Fijo y otras garantías vigentes de otras entidades financieras aceptadas por el Banco.
- (3) Comprenden las garantías recibidas por el Banco, no incluidas en las otras cuentas del grupo como ser semovientes – ganado, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social,

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, principalmente.

- (4) Corresponde al saldo del contrato de Línea de crédito rotativa suscrito con el Banco Unión S.A. el 9 de diciembre de 2020, a un plazo de cinco (5) años, inicialmente por Bs35.000.000 y posteriormente incrementada a Bs105.000.000.
- (5) En esta cuenta se registran los valores y documentos propios de la entidad que se encuentran en custodia, comprende principalmente Seguros Contratados, documentos, valores y bienes propios del Banco.
- (6) En la cuenta contable otras cuentas de registro, se registran las operaciones que el Banco controla mediante cuentas de registro y no corresponde incluir en las restantes cuentas de este grupo, también comprende el registro de los créditos castigados con derecho al olvido en aplicación a la Carta Circular/ASFI/DNP/CC-6900/2014, Trámite N° T-634252.
- (7) Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la cuenta deudora de patrimonios autónomos, otras cuentas por cobrar, registra seguros pagados por anticipado del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).
- (8) La cuenta deudora de patrimonios autónomos, otros gastos operativos, registra principalmente las comisiones por servicios de administración fiduciaria.
- (9) El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos privados comprende el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, el Fondo de garantía para Créditos para el Sector Gremial y el Fondo de Crédito de Apoyo a Microempresas – FOCREMI. Al 30 de junio de 2025 incluye también los fideicomisos de administración suscritos con AXS Bolivia S.A y Futuro de Bolivia S.A. AFP.

El grupo cuentas deudoras de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado comprende el Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA).

y) Patrimonios autónomos

La composición del grupo al 30 de junio de 2025, es la siguiente:

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos Privados							Cuentas Deudoras de los Patrimonios Autónomos Constituidos con Recursos del Estado	
	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP - BFO) (1)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE FLUJO DE EFECTIVO (BBFO - 007 (6)	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION (BBFO - 008 (7)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
Cuentas Deudoras									
Disponibilidades	996,634	443,595	214,700	290,988	23,361,416	365,763	25,675,096	23,099,368	23,099,368
Cartera vigente	0	0	0	101,895	0	0	101,895	161,026,630	161,026,630
Cartera en ejecución	0	0	0	31,968	0	0	31,968	6,814,912	6,814,912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0	0	0	0	0	0	0	54,155,637	54,155,637
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0	0	0	0	0	0	0	406,164	406,164
Productos devengados por cobrar cartera	0	0	0	999	0	0	999	9,748,423	9,748,423
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera)	0	0	0	(31,982)	0	0	(31,982)	(3,763,352)	(3,763,352)
(Previsión genérica para incobrabilidad de cartera)	0	0	0	0	0	0	0	(700,000)	(700,000)
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	1,524	0	0	1,524	1,761,775	1,761,775
Inversiones Permanentes	2,876,406	1,686,607	486,968	0	0	0	5,049,981	0	0
Garantías recibidas	0	0	0	35,000	0	0	35,000	464,877,123	464,877,123
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	0	0	0	0	0	0	0	25,232,961	25,232,961
Garantías otorgadas	6,991,359	1,540,271	466,445	0	0	0	8,998,075	0	0
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	23,921	23,921	264,830	264,830
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	0	0	0	6,394	0	0	6,394	827,025	827,025
Otros gastos operativos	0	0	0	1,690	0	0	1,690	1,939,016	1,939,016
Total Cuentas Deudoras	10,866,399	3,670,473	1,168,113	438,476	23,361,416	389,684	39,894,561	745,690,512	745,690,512
Cuentas Acreedoras									
Otras cuentas por pagar	0	0	0	83	0	0	83	1,268,587	1,268,587
Capital	3,401,873	1,900,038	677,763	419,082	23,361,416	389,684	30,149,856	236,186,539	236,186,539
Resultados acumulados	416,263	192,073	18,430	(21,347)	0	0	605,419	8,952,997	8,952,997
Ingresos financieros	56,904	38,091	5,475	3,565	0	0	104,035	7,342,813	7,342,813
Recuperación de activos financieros	0	0	0	569	0	0	569	67,717	67,717
Cuenta acreedora productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	1,524	0	0	1,524	0	0
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas- Productos en suspenso -	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Garantías Recibidas	0	0	0	35,000	0	0	35,000	491,871,859	491,871,859
Cuentas de orden contingentes acreedoras	6,991,359	1,540,271	466,445	0	0	0	8,998,075	0	0
Total Cuentas Acreedoras	10,866,399	3,670,473	1,168,113	438,476	23,361,416	389,684	39,894,561	745,690,512	745,690,512

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

	CUENTAS DEUDORAS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS PRIVADOS					CUENTAS DEUDORAS DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS CON RECURSOS DEL ESTADO	
	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP - BFO) (1)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO - BANCO FORTALEZA S.A. (2)	FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (4)	FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS - FOCREMI - BANCO FORTALEZA S.A. (5)	TOTAL	FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. - BANCO FORTALEZA) (3)	TOTAL
CUENTAS DEUDORAS							
Disponibilidades	992,650	465,409	163,947	252,604	1,874,610	80,656,552	80,656,552
Cartera vigente	0	0	0	138,147	138,147	135,771,053	135,771,053
Cartera vencida	0	0	0	31,968	31,968	0	0
Cartera en ejecución	0	0	0	0	0	6,814,912	6,814,912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	0	0	0	0	0	54,252,446	54,252,446
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	0	0	0	0	0	35,408	35,408
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	0	0	0	0	0	370,755	370,755
Productos devengados por cobrar cartera	0	0	0	1,405	1,405	8,155,412	8,155,412
(Previsión específica para incobrabilidad de cartera	0	0	0	(26,158)	(26,158)	(3,675,382)	(3,675,382)
Productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	559	559	1,537,552	1,537,552
Inversiones Permanentes	2,825,486	1,626,702	532,246	0	4,984,434	0	0
Garantías recibidas	0	0	0	35,000	35,000	389,447,540	389,447,540
Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas	0	0	0	0	0	25,964,858	25,964,858
Garantías otorgadas	7,118,030	1,823,650	559,881	0	9,501,561	0	0
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	469,817	469,817
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	0	0	0	27,120	27,120	1,559,259	1,559,259
Otros gastos operativos	41,819	21,866	7,903	7,034	78,622	3,474,289	3,474,289
Gastos de administración	0	0	0	0	0	17,400	17,400
Total Cuentas Deudoras	10,977,985	3,937,627	1,263,977	467,679	16,647,268	704,851,871	704,851,871
CUENTAS ACREEDORAS							
Otras cuentas por pagar	0	0	0	231	231	882,637	882,637
Capital	3,401,873	1,900,038	677,763	419,082	6,398,756	273,015,339	273,015,339
Resultados acumulados	348,341	156,922	5,988	(810)	510,441	0	0
Ingresos financieros	109,741	57,017	20,345	12,655	199,758	12,664,761	12,664,761
Recuperación de activos financieros	0	0	0	962	962	1,339,185	1,339,185
Cuenta acreedora productos en suspenso por cartera en fideicomiso	0	0	0	559	559	0	0
Cuentas de orden acreedoras - Líneas de Crédito otorgadas y no utilizadas- Productos en suspenso -	0	0	0	35,000	35,000	416,949,949	416,949,949
Garantías Recibidas	0	0	0	0	0	0	0
Cuentas de orden contingentes acreedoras	7,118,030	1,823,650	559,881	0	9,501,561	0	0
Total Cuentas Acreedoras	10,977,985	3,937,627	1,263,977	467,679	16,647,268	704,851,871	704,851,871

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(1) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL - BANCO FORTALEZA S.A. (FOGAVISP -BFO)

El 9 de octubre de 2014, el gobierno promulgó los Decretos Supremos N° 2137 y N° 2136 que determinan el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de su función social a través de la constitución de Fondos de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos para el Sector Productivo, respectivamente; los aportes son de carácter irrevocable y definitivo. También señala el plazo para transferir los fondos de treinta (30) días hábiles a partir de haberse efectuado la Junta de Accionistas que apruebe el destino de las utilidades.

El 6 de febrero de 2015, mediante Resolución Ministerial N° 052 se aprueba el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, que establece el funcionamiento y la administración del mencionado Fondo – FOGAVISP. Asimismo, señala que el plazo de duración de los FOGAVISP será indefinido.

En ese sentido, el Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2015, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y Créditos destinados al sector productivo (FOGAVISP-BFO) el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2014 en cumplimiento al Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, monto que asciende a Bs1.514.248,97.

Asimismo, se suscribió el Contrato de Administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A. (FOGAVISP-BFO) entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Entidad Mandante Instituyente y el Banco Fortaleza S.A. como Entidad Administradora. El objeto del contrato es delegar al Banco la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco Fortaleza S.A.

De acuerdo con el artículo N° 5 del Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, los fondos de garantía tendrán por objeto garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio requerido a solicitantes de crédito de vivienda de interés social. Los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo independiente de las entidades de intermediación financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada.

Dando cumplimiento al Artículo N° 11 del mencionado decreto, el 30 de junio de 2015 se procedió a transferir los fondos destinados por el Banco Fortaleza S.A. mediante Junta General Ordinaria de Accionistas, a la cuenta corriente en moneda nacional apertura para la administración del FOGAVISP- BFO.

El 28 de diciembre de 2016 el gobierno promulgó el Decreto Supremo N° 3036 que determina el porcentaje del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 que los Bancos Múltiples y Pymes destinarán para fines de cumplimiento de la función social de los servicios financieros.

El 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó la Resolución Ministerial N° 055 que determina la finalidad del seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2016 de los Bancos Múltiples y Bancos PYME destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros. Los Bancos Múltiples aplicarán el seis por ciento (6%) de la siguiente manera: tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social bajo su actual administración y tres por ciento (3%) para la constitución del Fondo para

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Capital Semilla cuya administración estará a cargo del Banco de Desarrollo Productivo (BDP S.A.M.).

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2017, aprobó realizar el aporte del tres por ciento (3%) de la utilidad de la gestión 2016 para el fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social que asciende a Bs695.202, dicho importe fue transferido al patrimonio autónomo el 31 de marzo de 2017.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. Asimismo, establece en su disposición adicional única que el Fondo de garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, podrá otorgar coberturas de riesgo crediticio cuando el prestatario cuente parcialmente con el aporte propio requerido y el financiamiento cubra parcialmente el valor de la compra de vivienda objeto de la operación crediticia, u otro propósito comprendido en el concepto de vivienda de Interés social, de acuerdo con lo establecido en los Decretos Supremos N° 1842 del 18 de diciembre de 2013 y N° 2055 del 9 de julio de 2014 y la normativa expresa que al efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de Resolución Ministerial. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs255.330,52.

El 3 de marzo de 2022 mediante Resolución Ministerial N° 043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el uno coma dos por ciento (1,2%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo su actual administración.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del uno coma dos por ciento (1,2%) para el Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social por Bs169.440,77.

(2) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO

Mediante Decreto Supremo N° 2614 del 2 de diciembre de 2015, el gobierno dispone que los Bancos Múltiples y Bancos Pyme deben destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2015, para la creación del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo,

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

bajo administración de cada uno de ellos y destinado a garantizar operaciones de Microcrédito y crédito Pyme para capital de operaciones y/o capital de inversión.

En ese marco normativo, Banco Fortaleza S.A., mediante Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 2016, aprobó destinar para la Constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2015. Este monto asciende a Bs877.056.16.

El 2 de enero de 2019, mediante Decreto Supremo N° 3764 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2018 como sigue: Tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social y tres por ciento (3%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, que se encuentran bajo su actual administración; este importe debe ser transferido en el plazo máximo de treinta días hábiles computables a partir de la fecha en que se efectúe la junta de accionistas que apruebe el destino de las utilidades. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 12 de marzo de 2019, aprobó realizar el aporte del 3% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs767.650,84.

El 9 de enero de 2020, mediante Decreto Supremo N° 4131 se determina que cada uno de los Bancos Múltiples deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 como sigue: Dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, dos por ciento (2%) al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo y dos por ciento (2%) como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración. En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, aprobó realizar el aporte del 2% para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo por Bs255.330,52.

(3) FIDEICOMISO MULTISECTORIAL (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA S.A.)

El 23 de junio de 2017, Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. el contrato de constitución del Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – Banco Fortaleza), con el objeto de otorgar créditos a productores individuales o asociados, que se encuentren vinculados a las actividades productivas de los sectores avícola, vitivinícola, semillas, granos, quinua orgánica, cañero e infraestructura productiva. Para ello, el BDP- SAM realizará la transmisión de recursos monetarios al Banco Fortaleza S.A. de manera temporal y no definitiva por un monto inicial de Bs10.000.000, el mismo que podrá incrementarse gradualmente en función a la demanda de créditos hasta la suma de Bs210.000.000.

El mencionado contrato tendrá un plazo global de trece (13) años, siendo el plazo de ejecución de doce (12) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda. El plazo para el cierre y extinción del fideicomiso será de un (1) año.

El 17 de octubre de 2019, se suscribe la primera adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto establecer contractualmente la posibilidad de realizar cesiones de operaciones de créditos durante la vigencia del Contrato de Fideicomiso para casos específicos en que no se puedan registrar bienes a nombre del Fideicomiso recibidos como prestación diversa a la debida (dación en pago). Estas cesiones implicarán una disminución del capital fideicometido.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El 17 de mayo de 2021, se suscribe la segunda adenda al Contrato de Fideicomiso que tiene por objeto modificar el Contrato de Fideicomiso e incrementar el capital del Fideicomiso Multisectorial hasta la suma total de Bs300.000.000 de acuerdo con lo siguiente:

- a) Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de hasta Bs40.080.816,08, el mismo se realizará de forma gradual de acuerdo con los requerimientos enviados por el fiduciario.
- b) Se incrementa el Capital del Fideicomiso Multisectorial en un monto de Bs49.919.183,92, mediante la incorporación de la cartera cedida por el Fideicomiso "Programa Crédito Sectorial Cañero" administrado por su fiduciario Banco Unión S.A.

Se amplía el plazo a un plazo global de dieciocho (18) años y el plazo de ejecución de la finalidad del fideicomiso multisectorial de diecisiete (17) años, plazo que podrá ser revisado cada dos años a objeto de su ampliación por acuerdo de partes mediante la suscripción de una adenda.

El Fideicomiso Multisectorial (BDP S.A.M. – BANCO FORTALEZA) se encontraba registrado en el grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos privados y a requerimiento del fideicomitente fue reclasificado al grupo de cuentas de patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado en junio de 2022.

(4) FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL

Mediante Decreto Supremo N° 4666 del 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2021 como sigue: a) El uno coma dos por ciento (1,2%) al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISIP) bajo su actual administración. b) El cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), bajo su administración.

En ese sentido, la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de febrero de 2022, aprobó realizar el aporte del cuatro coma ocho por ciento (4,8%) para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) por Bs677.763,07

Los recursos del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial tienen como finalidad respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y crédito PYME.

(5) FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS – FOCREMI

Mediante Decreto Supremo N° 4847 del 28 de diciembre de 2022, se determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial. En ese sentido, el 10 de febrero de 2023 mediante Resolución Ministerial N°043 el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en cumplimiento al mencionado Decreto Supremo, determina que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME deberán destinar de sus utilidades netas de la gestión 2022: a) el dos punto coma por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI, bajo su

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

administración y b) el tres coma dos por ciento (3,2%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCREA, bajo la administración del Banco Unión.

Por este motivo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 10 de marzo de 2023, resolvió realizar el aporte del dos coma ocho por ciento (2,8%) para la constitución del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – FOCREMI por Bs419.082,37.

(6) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO

Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe un contrato de designación para administrar mediante cuentas fiduciarias el flujo de efectivo generado de los servicios que presta el fideicomitente para cumplimiento de sus obligaciones.

La vigencia del contrato se extiende hasta el año 2029.

(7) FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En febrero 2025, Banco Fortaleza S.A. en calidad de Fiduciario suscribe un contrato de constitución de Fideicomiso para administrar el patrimonio autónomo conformado por los recursos provenientes del portafolio de inversiones y otras fuentes del Fideicomitente – Beneficiario y tiene por finalidad el pago de sus obligaciones.

El citado contrato tendrá una vigencia de un (1) año y un plazo de tres (3) meses para su cierre y extinción.

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

a) Capital social

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el capital social del Banco Fortaleza S.A. registra la siguiente composición accionaria:

ACCIONISTAS	30/06/2025			31/12/2024		
	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación	CANTIDAD DE ACCIONES	Bs	% de participación
GRUPO FINANCIERO FORTALEZA S.A. (1)	2,658,510	265,851,000	71.2942%	2,598,160	259,816,000	71.2942%
MARCA VERDE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A. -CAP. FONDO DE INVERSIÓN CERRADO "CAP FIC".	611,759	61,175,900	16.4058%	597,872	59,787,200	16.4058%
ASN - MICROKREDIETPOOL	339,047	33,904,700	9.0923%	331,350	33,135,000	9.0923%
KAI REHFELDT LORENZEN	241	24,100	0.0065%	236	23,600	0.0065%
ANA XIMENA MIRANDA SENSANO	10,432	1,043,200	0.2798%	10,195	1,019,500	0.2798%
JANET AGUILAR IGLESIAS	12,008	1,200,800	0.3220%	11,735	1,173,500	0.3220%
MARY JENNY TORRICO ROJAS DE JAUREGUI	4,003	400,300	0.1073%	3,912	391,200	0.1073%
CORPORACIÓN FORTALEZA S.R.L.	92,929	9,292,900	2.4921%	90,819	9,081,900	2.4921%
TOTAL	3,728,929	372,892,900	100%	3,644,279	364,427,900	100%

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2023, resolvió aprobar el aumento de Capital Autorizado de Bs300.000.000 a Bs500.000.000 dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias con un valor nominal de Bs100 cada una y la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad; quedando modificada de esta forma la respectiva Escritura constitutiva y los Estatutos de la Sociedad.

Asimismo, mediante Resolución ASFI/1103/2023 de 16 de octubre de 2023, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), dispone su No Objeción a la modificación del Artículo 4° de los Estatutos de la Sociedad, así como también que se proceda a la protocolización de la referida Resolución.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) comunicó a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento del informe de auditoría interna que certifica el ingreso del aporte realizado por el accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. por Bs38.134.100, aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 26 de diciembre de 2023. Con el referido incremento por la emisión de 381.341 nuevas acciones el "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs351.126.200, en ese sentido el 8 de febrero de 2024 se procedió al registro contable.

El 28 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización del capital de los Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2 y según determinaciones de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de octubre de 2024, realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado por Bs13.301.700 por concepto de reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de la reinversión de utilidades de Bs7.095.500 y aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200. Para tal efecto, Banco Fortaleza S.A. fue notificado mediante nota ASFI/DSR I/R-255796/2024 de 23 de octubre de 2024 por la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa que tomó conocimiento del citado aumento de Capital Pagado. Con este incremento, el capital pagado alcanza a Bs364.427.900.

El 29 de mayo de 2025 mediante carta ASFI/DSR I/R-118500/2025, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) informa a Banco Fortaleza S.A. que tomó conocimiento del Aumento de Capital Pagado por concepto de la Reinversión de Utilidades de la gestión 2024, por Bs8.465.000 aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2025. Con el referido incremento el nuevo "Capital Pagado" alcanza a la suma de Bs372.892.900. En ese sentido el 30 de mayo de 2025 procedió al registro contable.

El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante la gestión 2024 es de 514.358 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 31 de diciembre de 2024 un total de 3.644.279 acciones. El número de acciones ordinarias y nominativas emitidas durante el primer semestre de la gestión 2025 es de 84.650 con un valor nominal de Bs100 cada una y con derecho a un voto por acción, quedando al 30 de junio de 2025 un total de 3.728.929 acciones.

El Valor Patrimonial Proporcional de cada acción al 30 de junio de 2025, es de Bs111,2927. Al 31 de diciembre de 2024, el Valor Patrimonial Proporcional de cada acción es de Bs111,6753, cuya forma de cálculo fue modificada mediante Circular ASFI/397/2016 del 17 de junio de 2016.

b) Aportes no capitalizados

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, como efecto de la tercera amortización de capital de Bonos Subordinados Banco Fortaleza - Emisión 2, autorizó el reemplazo de Obligaciones Subordinadas a través de reinversión de utilidades de la gestión 2023 de Bs7.095.500

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

por la emisión de 70.955 acciones más prima de emisión por Bs907.514,45 resultado de la diferencia entre el VPP de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, siendo la reinversión de utilidades total de Bs8.003.014,45. La Junta General Extraordinaria de Accionistas también determinó aprobar el aporte en efectivo del accionista Grupo Financiero Fortaleza S.A. de Bs6.206.200 por 62.062 acciones más la prima de emisión de Bs793.772,98 resultado de la diferencia entre el precio de venta de Bs112,79 y el valor nominal de Bs100, y un aporte de capital adicional por Bs12,57, el cual no llega a completar el valor nominal de una acción por lo que permanecerá registrado como Aporte irrevocable pendiente de capitalización.

El 21 de octubre de 2024, se realizó el registro contable como aporte no capitalizado del importe citado de Bs8.003.014,45 de la siguiente forma: Bs7.095.500 en Aportes irrevocables pendientes de capitalización hasta que se cuente con la aceptación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI para su capitalización y Bs907.514,45 en primas de emisión. Posteriormente, el 28 de octubre de 2024, se realizó el registro del aumento de Capital Suscrito y Pagado contabilizado inicialmente como Aportes irrevocables pendientes de capitalización.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de abril de 2025 aprobó el aumento del Capital Suscrito y Pagado por la reinversión de utilidades de la gestión 2024, por un monto de Bs8,465,000 y que el remanente correspondiente a Bs58.50 sea registrado en Aportes Irrevocables Pendientes de Capitalización.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el saldo en la cuenta contable Primas de emisión es de Bs8.280.601, en ambos períodos. El saldo en la cuenta Aportes para Futuros Aumentos de Capital al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 es de Bs458.426 y Bs458.367, respectivamente. El total de Aportes no Capitalizados al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 asciende a Bs8.739.027 y Bs8.738.968, respectivamente.

c) Reservas

Reservas Legal

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos de Banco Fortaleza, debe destinarse al fondo de reserva legal una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas de la gestión, hasta alcanzar el 50% del capital social.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 25 de marzo de 2024 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2023, que asciende a la suma de Bs1.505.302, alcanzando el saldo acumulado al 31 de diciembre de 2024 a Bs25.374.417.

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril de 2025 aprobó la constitución de una reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2024, que asciende a la suma de Bs1.517.036, alcanzando el saldo acumulado al 30 de junio de 2025 a Bs26.891.453.

Otras reservas obligatorias

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco expone Bs1.747.991 en la subcuenta contable "otras reservas no distribuibles", las mismas que se originan por la reversión y reclasificación de los importes correspondientes a la reexpresión de los rubros no monetarios en función de la

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

variación de la UFV, del ejercicio comprendido entre enero y agosto de 2008, tal como fue dispuesto por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 27 de agosto de 2008.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de junio de 2020, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4131 del 9 de enero de 2020, resolvió destinar el dos por ciento (2%) de sus utilidades netas de la gestión 2019 por Bs255.331 como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en que se incurran por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo que se encuentran bajo su actual administración.

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco registra Bs255.331 en la subcuenta contable "Reservas por otras disposiciones no distribuibles", para ambos periodos.

El total de Otras Reservas Obligatorias al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs2.003.322, para ambos periodos.

d) Resultados acumulados

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de marzo de 2024, resolvió la distribución de utilidades de la gestión 2023, que ascendieron a Bs15.053.016,58, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2023 por un monto de Bs1.505.301,66. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5096 del 3 de enero de 2024 y Resolución Ministerial N° 015 de 25 de enero de 2024 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del seis por ciento (6%) para la constitución del Fondo de Garantía de Apoyo a la Construcción - FOGAC por Bs903.180,99. Además, reservar el importe de Bs12.644.533,93 para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2, este importe se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 7 de octubre de 2024, aprobó la modificación del tratamiento de resultados de la gestión 2023, en lo que respecta al importe reservado para reemplazo por amortización de Bonos Subordinados emisión 2 de la siguiente forma: Bs8.003.014,45 para reemplazo de amortización de los Bonos Subordinados referidos, importe que se mantendrá en la cuenta de utilidades acumuladas hasta la fecha en que se produzca el pago; Bs4.641.590,55 correspondiente al saldo de las utilidades de la gestión 2023 y de gestiones anteriores para pago de dividendos a los accionistas en forma proporcional al número de acciones ordinarias emitidas e íntegramente pagadas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2025, aprobó el tratamiento de utilidades de la gestión 2024, que ascendieron a Bs15.170.355,72, de la siguiente forma: constitución de la reserva legal del 10% sobre las utilidades de la gestión 2024 por un monto de Bs1.517.035,57. En cumplimiento del Decreto Supremo N° 5306 del 2 de enero de 2025 y Resolución Ministerial N° 030 de 5 de febrero de 2025 emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el aporte del seis por ciento (6%) para el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco Unión S.A. (FOGAGRE– BUN) por Bs910.221,34. Además, la reinversión de utilidades de la gestión 2024, por un monto de Bs8,465,058,50. El saldo remanente de Bs4.278.040,31 se mantendrá en resultados acumulados.

Al 31 de diciembre de 2024, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs15.170.356 que corresponde a la utilidad de la gestión 2024.

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Al 30 de junio de 2025, el Banco registró una utilidad acumulada de Bs13.215.071,40, de los cuales Bs8.937.031,09 corresponden a la utilidad de la gestión 2025.

NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS

La ponderación de activos y contingentes es la siguiente:

Al 30 de junio de 2025:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Con cero riesgo	1,505,067,700	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	358,330,084	20%	71,666,017
Categoría IV	Con riesgo de 50%	976,287,881	50%	488,143,940
Categoría V	Con riesgo de 75%	1,266,544,216	75%	949,908,162
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2,263,021,459	100%	2,263,021,459
Totales		6,369,251,340		3,772,739,578
10% sobre activo computable				377,273,958
Capital Regulatorio				485,566,144
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				108,292,186
Coeficiente de suficiencia patrimonial				12.87%

Al 31 de diciembre de 2024:

Código	Activos y contingentes:	Saldo activo	Coeficiente de riesgo	Activo computable
		<u>Bs</u>		<u>Bs</u>
Categoría I	Con cero riesgo	1,411,620,379	0%	-
Categoría II	Con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Con riesgo de 20%	435,923,897	20%	87,184,779
Categoría IV	Con riesgo de 50%	1,010,565,775	50%	505,282,888
Categoría V	Con riesgo de 75%	1,246,552,447	75%	934,914,335
Categoría VI	Con riesgo de 100%	2,310,532,428	100%	2,310,532,428
Totales		6,415,194,926		3,837,914,430
10% sobre activo computable				383,791,443
Capital Regulatorio				475,211,348
Excedente/ (Déficit) Patrimonial				91,419,905
Coeficiente de suficiencia patrimonial				12.38%

BANCO FORTALEZA SOCIEDAD ANÓNIMA (BANCO FORTALEZA S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

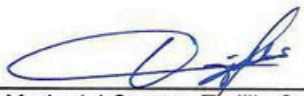
Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen contingencias probables significativas, más allá de las registradas contablemente, de las que pudieran resultar en posibles pasivos y/o pérdidas para el Banco.

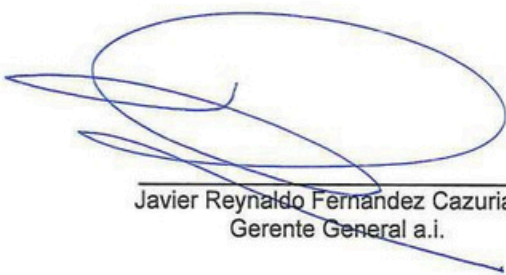
NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 30 de junio de 2025, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 - AMBITO DE CONSOLIDACIÓN

Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Banco Fortaleza S.A. no tiene empresas relacionadas o vinculadas que requiera la consolidación de estados financieros.



Maria del Carmen Trujillo Solíz
Subgerente Nacional de Contabilidad

Javier Reynaldo Fernandez Cazuriaga
Gerente General a.i.